



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1606

Bogotá, D. C., lunes, 30 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 18 DE 2024

(abril 23)

Fecha: Sesión ordinaria mixta del martes 23 de abril de 2024

Lugar: Recinto de la Comisión Segunda del Senado

Presidente: *Lidio Arturo García Turbay*.

Vicepresidente: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Secretario: *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 10:55 a. m. del día martes veintitrés (23) de abril del 2024 se da inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de

la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, muy buenos días, un saludo muy cordial a todos los presentes, en especial a los Senadores de la honorable Comisión Segunda del Senado de la República. Damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, hoy martes 23 de abril del 2024, día del Idioma señor Secretario. Señor Secretario, sírvase llamar a lista y abrir registro por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa, señor Presidente, honorables Senadores, muy buenos días, llamado a lista.

### CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	Presente				
CEPEDA CASTRO IVÁN		Presente			
CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ				En Plataforma	
ECHEVERRY ALBARÁN NICOLÁS ALBEIRO	Presente				
FLÓREZ SCHNEIDER GLORIA INES	Presente				
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO	Presente				
GIRALDO HERNÁNDEZ OSCAR MAURICIO	Presente				

HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Presente				
NAME VÁSQUEZ IVÁN LEONIDAS			En ejercicio de funciones como Presidente del Congreso.		
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS			con excusa		
QUIROGA CARRILLO JAHEL	Presente				
VIRGÜEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO				En Plataforma	
Le informo señor Presidente, han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores.			En consecuencia, se registra quórum para DECIDIR		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día de la presente sesión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, honorables Senadores, sesión del día martes 23 de abril de 2024, siendo las 10:55 de la mañana.

**ORDEN DEL DÍA**

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE  
RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD  
Y DEFENSA NACIONAL,  
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES  
PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA  
Sesión Ordinaria, martes 23 de abril de 2024.  
Hora: 10:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Discusión y votación Actas**

Acta número 10 del 29 de noviembre de 2023  
Acta número 11 del 4 de diciembre de 2023  
Acta número 12 del 5 de diciembre de 2023

**III**

**Anuncio proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión**

**IV**

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Está leído el Orden del Día, señor Presidente, para que por favor lo someta a votación.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, informa, en consideración el Orden del Día anteriormente leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión Segunda.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le

informa al Presidente, los Senadores si aprueban el Orden del Día.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, el siguiente punto: Discusión y Votación de las Actas que fueron enviadas a los Despachos de los honorables Senadores; están para votación las siguientes Actas: número 10 del 29 de noviembre de 2023; número 11 del 4 de diciembre de 2023 y número 12 del 5 de diciembre de 2023.

Al respecto señor Presidente, le informo, el Senador Manuel Virgüez, ha presentado excusa para la NO votación del Acta número 10, toda vez que no se encontraba en la sesión; de igual forma, el Senador Iván Cepeda, ha presentado excusa para NO votar ninguna de las 3 Actas, la Senadora Paola Holguín, también presenta excusa para NO Votar el Acta número 11. Con esas aclaraciones, señor Presidente, solicito por favor someter a votación las Actas informadas.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Informa, en consideración las Actas: número 10 del 29 de noviembre de 2023; número 11 del 4 de diciembre de 2023 y número 12 del 5 de diciembre de 2023, con las consideraciones y observaciones presentadas por los Senadores Iván Cepeda, Paola Holguín y Manuel Virgüez; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, las aprueba la Comisión Segunda.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los honorables Senadores sí aprueban las Actas: número 10 del 29 de noviembre de 2023; número 11 del 4 de diciembre de 2023 y número 12 del 5 de diciembre de 2023.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Le solicito señor Secretario, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa al Presidente, el siguiente punto: Anuncios de los Proyectos de Ley para discutir y votar en la sesión del día de mañana, convocada para las 10 de la mañana, usted quería hacer una observación al respecto.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Informa, en la sesión que está programada para el día de mañana honorables Senadores, en vista que el Presidente del Senado, está convocando los días miércoles temprano, se nos ha cruzado y hemos tenido dificultad para sesionar. Decirles que ahora que tengamos la certeza de la hora que va a ser citada la Plenaria, estaremos informando el horario de la sesión de la Comisión; si citan para las 10:00 de la mañana, estaremos citando para las 08:00 de la mañana, porque tenemos que avanzar en muchos temas represados, los cuales son sencillos para sacarlos adelante.

Senador Giraldo, su debate quedó programado para el día martes 30 de abril, quisimos escoger una fecha donde no hubiera ningún tipo de tropiezo de citas y de agenda del señor Ministro de Defensa Nacional, ya está acordado para el martes 30 de abril. Les estaré informando de acuerdo a la hora programada por la Plenaria, cual será nuestro horario para sesionar en la Comisión mañana, señor Secretario, por favor sírvase dar lectura a los anuncios, tiene el uso de la palabra la Senadora Gloria Flórez.

**Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Gracias Presidente, un saludo para todos los honorables Senadores y Senadoras presentes, quiero hacer una sugerencia para mañana, hemos convocado la Comisión de Seguimiento a las Labores de Inteligencia y Contrainteligencia para mañana a las 07:30 de la mañana, no podemos aplazarla más, dado que el pasado jueves tuvimos que cancelarla por las restricciones de agua en el Congreso de la República y de la Comisión Segunda pertenecemos cuatro Senadores a esta Comisión de Inteligencia, sugerirle esto Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Informa, continúe señor Secretario, ahorita conversamos con la Senadora Gloria y coordinaremos mejor.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa Presidente y honorables Senadores, siguiendo instrucciones de la Mesa Directiva, me permito realizar los anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

- **Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara, por medio de la cual se facilita el ingreso, permanencia y cambio de categoría para la carrera de Oficial en la Policía Nacional de Colombia.**

Autores: honorables Senadores *Inti Asprilla* y *María José Pizarro* y honorable Representante *David Racero Mayorca*.

Ponentes: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez* (Coordinadora), *Iván Name Vásquez* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley ***Gaceta del Congreso*** número 1315 de 2022.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 1740 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.**

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*.

Ponente: honorable Senador *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1228 de 2022.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 122 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado, por la cual se autoriza al banco de la república para emitir y disponer la acuñación en el territorio colombiano de una moneda metálica de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la fuerza pública.**

Autores: honorables Senadores *Guido Echeverri Piedrahita* y *Jairo Castellanos Serrano*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1370 de 2023, 1481 de 2023 Nota Aclaratoria.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 200 de 2024,

- **Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el día nacional en conmemoración de las víctimas del genocidio contra la unión patriótica y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo, Aída Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro* y otros y honorables Representantes *Gabriel Becerra, Andrés Cancimance, Támara Argote* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo* y *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley *Gaceta del Congreso* número 125 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 328 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado, 054 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Katherine Miranda Peña* (Pley 054 de 2023 Cám.). Honorables Representantes *Piedad Correal, Jaime Uscátegui, Juan Manuel Cortés* y otros. (Pley 087 de 2023 Cám.). Honorable Representante *Olmes de Jesús Echeverría* y otras firmas (Pley 095 de 2023 Cám.). Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez* y otras firmas (Pley 109 de 2023 Cám.).

Ponentes: Honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive* (Coordinador) y *Gloria Inés Flórez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023 Pley 054 de 2023 Cám. 1029 de 2023 Pley 087 de 2023 Cám. 1030 de 2023 Pley 095 de 1077 de 2023 Pley 109 de 2023 Cám.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 399 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado, por medio de la cual se fijan los lineamientos del régimen de carrera de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales.**

Autores: honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro* y *Alejandro Chacón*.

Ponente: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2023.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 434 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado, 038 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y se elimina el requisito de definir la situación militar como requisito para acceder al campo laboral.**

Autor: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponente: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley *Gaceta del Congreso* número 860 de 2022.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1360 de 2023.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Informa, muchas gracias señor Secretario, ya están anunciados los Proyectos de Ley para discutir y votar en la próxima sesión, siguiente punto señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Informa, señor Presidente, el siguiente punto: Propositiones y Varios de los honorables Senadores, le informo que hay radicadas en la Secretaría tres (3) Propositiones.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Informa, excúsenme, vamos a empezar con el uso de la palabra del señor vicePresidente de la Comisión, Senador Nicolás Echeverry.

**Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa:**

Gracias señor Presidente, creo que no hay un lugar más indicado que la Comisión Segunda en esta mañana para hacer algunas reflexiones importantes sobre lo sucedido el fin de semana y de lo que viene sucediendo en Colombia. Permítame en primer lugar, ofrecerle a usted Presidente, toda la solidaridad, acompañamiento y cariño en su proceso familiar que está viviendo, créame que hemos estado muy atentos y en todo lo que podamos acompañarlo en nuestras oraciones, en nuestro trabajo, estamos listos para ayudarle en ese propósito.

En segundo lugar, quiero hacerle un reconocimiento a todos esos colombianos que vimos marchando el pasado domingo, sin distingo de raza, color, filiación política, colombianos que inclusive creo que muchos votaron por el actual Presidente de Colombia, a lo largo y ancho del país mostraron su impotencia, su necesidad de gobierno, su necesidad verdadera de encontrar soluciones en el Estado colombiano, de encontrar una salida, de hacer un grito que les permita a los ciudadanos, reclamar lo que con dignidad deberíamos expresar los gobiernos, con información cierta, veraz, no con mensajes en redes sociales hirientes, mezquinos.

En algunas ocasiones, ver cómo de buenas maneras algunos funcionarios del gobierno recibieron la marcha, la respetaron y la valoraron, eso es importante para la democracia, rechazar del señor Presidente, cómo trata de minimizarla, de hacerla sentir estúpida y más aún de apropiarse en el futuro de un día como el 1° de mayo que es el

día del trabajo, del trabajador colombiano, donde muchos ciudadanos históricamente han salido a marchar para expresar su reclamo permanente por los derechos laborales o por sus inconformidades.

Tratando de buscar ideologizar una marcha, que históricamente ha mostrado una fuente muy clara y es de los trabajadores colombianos, no aprovechar para autocriticar y desperdiciar la oportunidad que la democracia le da a este gobierno para revisar la forma cómo comunica sus actos.

Cómo es posible que el Congreso en un estado calamitoso diría yo, tiene que sesionar con una amenaza permanente de una Constituyente, a todas luces sin ningún fundamento constitucional y sin ningún fundamento legal, interpretando que las clases populares o los líderes sociales, cuando todos nosotros somos líderes sociales y somos clases populares.

Vale el respeto por una puesta de gobierno plasmada en el Plan de Desarrollo, vale el respeto por unas transformaciones y unos cambios plasmadas en sus reformas, pero vale el respeto por la democracia, por la independencia, por la separación de poderes, por la capacidad de discutir, por la capacidad de llegar a acuerdos.

No es posible estar siempre planteando acabar, todo lo que medio funciona, destruirlo completamente, eso fue lo que vimos el domingo, unos ciudadanos que reclaman una mejor postura, que reclaman una mejor información.

Cómo es posible que Colombia, un país en la pobreza que todos hemos señalado y que además es fruto del sustento de los discursos, en el año inmediatamente anterior, haya dejado de ejecutar 50 billones de pesos y que este año en lo que va corrido, por informes que tenemos, su ejecución presupuestal, no supera el 9% del Presupuesto Nacional.

Teniendo todas las obras en veremos, todas, no hay un solo departamento que no esté preocupado, a Barranquilla le archivaron los panamericanos; la Troncal del Caribe, sin ninguna respuesta, ninguna solución, Túnel del Toyo, los antioqueños tuvimos que recurrir a un acto simbólico de solidaridad en el llamamiento de la protesta, reclamar hablando de hacer una vaca, a ver si de pronto le daba pena y de pronto se movilizaban los recursos necesarios, Presidente.

En cuanto a las Cortes, viene la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la dejan esperando, Presidente, la dejan esperando; es decir, qué podemos pensar los ciudadanos, va a los departamentos y no se reúne con los gobernadores, por primera vez en la historia un gobernador, no gobierna en armonía con el Presidente de la República, por lo menos en las comunicaciones y lo propio pasa en las Alcaldías.

La Policía hace un acto hermosísimo de política pública, de convocatoria a los jóvenes, con recursos propios de los oficiales, buscando hacer un evento hermosísimo y llevan al Presidente de la República y

en semejante gaminería porque no hay otra expresión, gaminería e irrespeto, el señor Presidente, pone en tela de juicio a todos los policías de Colombia, sin ningún reparo, sin ninguna consideración, sin ningún respeto por el derecho humano, por tener un buen nombre, por una institución que de una u otra manera puede tener muchas cosas que adolecen y muchas cosas que necesitamos cambiar.

No niego que hay dificultades, no niego que la corrupción es un motivo para nosotros juntarnos y combatirla, pero yo creo que el 99% de esas personas, son jóvenes, mujeres, hombres que se forman bien para prestar un servicio de paz, para defendernos del narcotráfico, defendernos del lumpen, defendernos del crimen organizado que vive este país.

Entonces Presidente, quiero en esta Comisión dejar esta Constancia, decir que he creído en el tema de paz siempre, creo que en eso hay argumentos de fondo, hay argumentos que vale la pena rescatar; es decir, nunca señalo que el territorio está perdido porque no es de ahora, ni es en este proceso.

Si por las vías de bien no lo hemos podido recuperar y mantener, cualquier alternativa que ayude a salvar vidas vale la pena, pero eso no se compadece con la forma cómo los asesores y cómo las acciones atentan contra el ciudadano de bien, que madruga, que paga impuestos, un ciudadano que se moviliza es a trabajar y a producir para pagarle al Estado para que reciba un trato indiscriminado como el que recibe permanentemente.

Creo que anuncios como el de los subsidios a los taxistas, quien se va a oponer a que no se le ayude a un taxista de esa manera, pero son planteamientos populistas que en el fondo no atienden el problema, el valor del precio de los combustibles, sale Ecopetrol a decir que va a abrir 10 procesos de exploración, cuando teníamos 5, cuando en el resto del mundo hace fracking, cuando teníamos 5 pilotos organizados que podían hoy estar entregándoles los resultados a Colombia, demeritando y desvalorizando ese valor empresarial, ese valor social y ese capital que existe en una de las empresas de mayor trayectoria y de mayor importancia como las que tiene Colombia.

Eso fue lo que la gente salió a reclamar el domingo, no fueron 250, yo creo que fueron más de 2 millones y medio de personas, donde habían abuelas, donde habían maestros, donde habían jóvenes, donde había gente que hasta la veía uno haciéndole campaña al Presidente Petro en días anteriores, donde la gente salió sin ninguna convocatoria, en paz, sin rallar las calles, sin destruir la infraestructura de la ciudad, sin quebrar los buses, sin quebrar el transporte público, sin hacer daños, sin encapuchados, con un buen ejemplo ciudadano y cívico, salieron a decir cosas.

El Presidente de la República, dice que ese es un golpe blando y la gente lo que quiere es derrocarlo, pero no se fija con la amenaza que tiene al Congreso con Constituyente, eso sí es un golpe de Estado, eso sí es atentar contra el Estado Social de Derecho, porque como no le salen las cosas como al Divino

Eccehomo o como el Reverendo quiere, entonces vamos a cerrar y vamos a acabar con esto.

Creo que hay mucha pasividad por parte de los partidos, mucha ingenuidad, ellos creen que como nunca han estado en la oposición y como no están acostumbrados a destruir sino a construir, pues obviamente las reacciones son muy lentas, yo creo que hay que abrir los ojos, que ese diálogo que uno esperaba que convocaran, el famoso diálogo nacional, fuera un diálogo con agenda, donde los gremios tuvieran oportunidades, pero ahí vemos a Fenalco, la ANDI, anunciando cómo las compras se fueron al piso, cómo la producción se fue al piso, vemos cómo el sector privado todos los días aplaza y saca proyectos, vemos cómo el tema energético está siendo pesimamente mal manejado, los debates muestran las incongruencias que pasaron en la UPME, Unidad de Planeación Minero-Energética y que viene pasando en la Comisión de Regulaciones, donde hay incertidumbre, cómo hay amenazas frente a lo que funciona y no acompañamiento a la infraestructura del país.

De modo tal, Presidente, que yo sí quería dejar esta reflexión a modo de Constancia, felicitar a la gente que marchó, agradecerles a los colombianos de bien que lo hicieron, decirles que nosotros tenemos hoy la inmensa responsabilidad de interpretar lo que el pueblo realmente está pensando, invitar al Presidente de la República, para que haga unas reflexiones que le permitan reconstruir sus caminos y reorientar sus rumbos, sobre todo mejorar su comunicación.

Que mire que el tema de popularidad o de impopularidad tan alto que tiene, a nosotros no nos interesa, a nosotros no nos conviene, a nosotros nos interesa tener una administración con la que se pueda debatir y con la que se pueda emular y competir, pero que revise qué es lo que le está doliendo a la gente y por qué le está doliendo; de modo tal Presidente, le agradezco que me haya permitido hacerlo, creo que el mejor sitio es esta Comisión.

Tengo muchos otros temas a los cuales me debería referir, pero lo voy hacer en otra ocasión, temas económicos, temas ambientales, creo que he hecho un cuestionario de 63 preguntas, nada más, temas energéticos, estamos en racionamiento, estamos mal, temas económicos, todos los indicadores muestran desaliento y temas políticos, no sale un solo mensaje optimista para este país, no sale una frase de amor para ningún ciudadano, ni una frase de esperanza, no sale una sola frase de optimismo y de entusiasmo para los inversionistas que generan empleo; solo sale odio y rencor por esa boca y por ese twitter, no más Presidente de la República, respeto para los colombianos, eso fue lo que gritaron el domingo los ciudadanos de bien en este país, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Informa, damos la bienvenida al Senador Iván Cepeda que está conectado, al mismo tiempo, le

concedemos el uso de la palabra; posteriormente, el Senador Carreño y a la Senadora Paola.

**Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias Presidente, es usted muy amable, le hago llegar a todos mis colegas y a las personas que están viendo esta sesión, un saludo muy cordial y respetuoso. Creo que es mi obligado, hacer algún comentario sobre las marchas que hemos reconocido, fueron multitudinarias el pasado 21 de abril, lo hago en dos sentidos fundamentalmente: primero, es un reclamo justo que debemos escuchar con espíritu democrático, quienes estamos en el gobierno o ligados a él, porque efectivamente la política es eso, no es solamente constatar las victorias, los aciertos y las políticas que se han desarrollado de manera justa; sino también, cuando hay un reclamo y cuando ese reclamo como ocurrió el pasado domingo, es un reclamo masivo, pues frente a esto lo que cabe es escuchar atentamente, reflexionar y dialogar.

Entonces, el primer comentario va en esa dirección, este Gobierno lo ha dicho, lo ha dicho el Presidente, que está dispuesto al diálogo, siempre lo ha estado, comenzando por qué su proyecto político lleva ese nombre, Pacto Histórico; es decir, la idea de avanzar hacia un acuerdo que tenga un carácter inédito en la historia del país, que junte las voluntades y que permita la coincidencia, la concertación nacional, es una idea que ha defendido el Presidente y creo que es bueno recordar eso, ponerlo ahí en el debate que se está dando, hay una voluntad del gobierno para avanzar en ese diálogo.

Ahora, el segundo comentario, para que haya un diálogo, tiene que haber una voluntad, una voluntad en todos los sectores, en el gobierno; por supuesto, aquí un llamado al gobierno y al Presidente, a que se abra esa posibilidad de una manera lo más amplia posible, pero también a la Oposición, un diálogo en términos políticos cuando se aspira a que tenga resultados, debe ser un diálogo razonable, racional, un diálogo tranquilo y construido sobre la buena fe y la generosidad.

Creo que el primer punto o el primer elemento base para ese diálogo, es poder reconocerlo, que el gobierno reconozca que los opositores pueden tener razón en muchos de sus argumentos, pero también llamar a la oposición a que reconozca a este gobierno y lo reconozca en sus aciertos también, no solamente señale sus problemas que evidentemente los tiene el gobierno, eso no está fuera de discusión, pero también tiene planteamientos y aciertos que bien valdría la pena que la oposición examine y los ponga ahí también, con eso, nada se quita o nadie pierde cuando lo hace.

Decir lo que ha ejecutado, lo que ha planteado el gobierno en estos meses, ya cerca de 2 años, es un despropósito, es un atentado contra el Estado de Derecho, contra la democracia, contra la economía del país, contra su futuro, creo que no es una forma sensata de plantear esa posibilidad de concertación, porque no es cierto, simple y llanamente no es así, si este gobierno fuera un irresponsable e hiciera planteamientos, hubiera esbozado ante el país un

programa absurdo, máxima lista, compuesto por salidas o planteamientos por fuera de lo que necesita hoy el país.

Sencillamente, no hubiera suscitado la discusión que ha suscitado en él, esos problemas que están planteados por el gobierno; esas propuestas de cambio creo que lo primero que debería hacer la Oposición, es reconocer que tienen valor, que son problemas reales, que no se los ha inventado el gobierno, que son problemas históricos, que no vinieron con este gobierno, que son problemas estructurales que afectan al país y que son problemas incluso globales; el Presidente Petro, ha hablado en estos 2 años, en muchas instancias internacionales, ha hecho planteamientos sobre problemas que de lejos rebasan la situación de Colombia, que son propios hoy de la situación internacional y mundial.

Entonces, bien valdría la pena, reconocer que esos problemas valen la pena discutirlos y vale la pena que haya un intercambio argumentado, no con insultos, no con expresiones peyorativas como las que lamentablemente escuchamos en las calles, no digo por parte de todos los manifestantes, ni más faltaba, pero sí de algunos sectores extremistas, a ellos hay que llamarlos también al diálogo, a que planteen ideas, conceptos, no insultos, porque con insultos no se resuelven los problemas; igualmente, que se reconozca que el gobierno ha hecho un esfuerzo por encontrar unas vías de solución, que no son las que se tenían.

Recuerdo que cuando comenzó este Gobierno, al Presidente Petro, le decían que iba a adoptar o a calcar modelos extranjeros para resolver estos problemas y no ha habido tal cosa, que el Presidente iba a acabar con la propiedad privada, que iba a cerrar los medios de comunicación, que a los opositores, lo mejor que les podía pasar, era irse del país, porque Colombia se iba a tornar en un país invivible, nada de eso ha ocurrido. Sí hay problemas muy serios, ni más faltaba que nosotros fuéramos a desconocer la gravedad de los problemas que tenemos que afrontar hoy en Colombia.

Bien sería que se ajuste eso a parámetros sensatos, para que podamos tener un intercambio constructivo, y no ese espectáculo que lamentablemente suele ocurrir en nuestra Plenaria del Senado; es sencillamente al ataque, a la agresión, a denigrar, que no ayuda, no le sirve al país, nos hace perder tiempo. Entonces, esa es mi invitación cordial y respetuosa, a quienes están en la Oposición y a quienes salieron de manera numerosa a protestar el pasado domingo.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Informa, muchas gracias Senador Iván Cepeda, tiene la palabra el Senador José Vicente Carreño, continua la Senadora Paola Holguín.

**Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Gracias Presidente, muy buenos días para todos los colombianos, compañeros de la Comisión y a quienes nos acompañan hoy en la Comisión. Quiero empezar, si me permiten, observemos un video

cortico, una situación que nos está pasando hoy con nuestra sanidad de la Policía, es el día a día, desafortunadamente estamos y están viviendo hoy nuestros policías de la patria en todas las regiones del país, los usuarios, los veteranos, las familias.

Queridos Congresistas, queridos colombianos, este es un sencillo ejemplo de lo que hoy está pasando en toda la geografía de la patria; desafortunadamente, ese es el diario vivir y este es solo el ejemplo de doña Sandra Roper García en el Atlántico, Barranquilla, la mujer que ustedes vieron en el piso, es su hija, hija de un veterano, un pensionado, una persona que le sirvió al país durante más de 20 años, es una persona de una condición especial, que por una especialidad, ella tuvo prácticamente que ir allá a hacer la protesta, a entutelar, hoy me dicen que después de este proceso, le tienen solución a su situación del especialista que necesita.

Pero lo que hoy quiero decir con todo respeto al señor coronel Carlos Alirio Fuentes, Director de Sanidad y al señor Director de la Policía Nacional, es que en todo el país estamos viendo esta situación, no hay especialistas de tercer, ni cuarto nivel, tienen que nuestros usuarios entutelar, amarrarse en las puertas de las sanidades o hacer protestas como la que ustedes acaban de ver, no solamente en Barranquilla, repito, es en todo el país desafortunadamente.

Le pido al señor Director de Sanidad, que antes de citar a un control político porque nos estamos viendo avocados a hacerlo, lo invito a que organice unas mesas técnicas de trabajo en todos los Departamentos de Policía, todas las Metropolitanas, porque ya no aguantan más nuestros usuarios de la Policía Nacional, a mí me revientan el teléfono todos los días, aquí hemos hecho varias veces la observación, revisemos qué está pasando, por qué tanta dificultad, cuando en el pasado la Sanidad de nuestra Policía y nuestras Fuerzas Militares, era un orgullo, hoy incluso algunos me dicen, casi que fuera mejor pasar a otras EPS, eso es muy triste, muy lamentable, que hoy los usuarios estén pidiendo esto.

No es inferior a lo que está pasando también en las guarniciones militares querido Senador Manuel Antonio, usted que conoce bien el tema, en toda la Fuerza está pasando esto; hoy no sentimos ese orgullo, que sentíamos antes, esa buena disposición que había, esos buenos servicios que habían, qué está pasando con los contratos de las especialidades; 6, 8 meses, 1 año, para pedir una especialidad en cualquier parte del país.

Señor Director de la Policía, con todo el respeto que usted se merece, señor Coronel Carlos Alirio Fuentes, Director de Sanidad, por favor necesitamos una respuesta urgente, no queremos generar más esto, alguna otra situación, que no sea la amenaza, pero de ser necesario toca invitarlo a este recinto o a la Plenaria a un control político u organizamos unas mesas técnicas de trabajo, porque finalmente ya nuestros usuarios no aguantan más.

Yo lo invitaría a eso, para que escuche la problemática en todos los Departamentos, porque es que, si fuera uno o dos departamentos, pero ni los departamentos más grandes, ni los más pequeños, tienen buenas noticias sobre el tema de la sanidad, Dios los bendiga, Presidente muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias a usted Senador Carreño, continúa con el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín.

**Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias señor Presidente, frente a las recientes declaraciones y trinos del Presidente Gustavo Petro, sobre las marchas del 21 de abril, nosotros queremos hacer unas reflexiones; primero, Petro y sus aliados alardean sobre el respeto a la movilización y la no intervención de la Fuerza Pública, lo que en realidad se dio, no por el supuesto talante democrático del gobierno, sino por el ejemplar comportamiento de los marchantes que caminamos con alegría, civismo y respeto, sin la violencia, el vandalismo y el terrorismo que caracterizaron el denominado estallido social.

Segundo, llama la atención qué quienes han aplaudido o provocado la estigmatización, la persecución judicial y la falta de garantías, hoy hablen de favorecimiento de los opositores frente a la justicia internacional, nosotros no hemos sido promotores de la impunidad, lo que hemos exigido es una justicia imparcial.

Tercero, parece que la división de poderes y las reglas democráticas les molesta, cuando fueron opositores, exigían las garantías que hoy que son gobierno quieren negar.

Cuarto, quienes promueven la idea del supuesto golpe blando, lo que buscan es evadir la justicia que hoy adelanta investigaciones independientes en órganos autónomos como la Fiscalía, el Consejo Nacional Electoral y la Comisión de Acusaciones.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 109 es muy clara “la violación de topes máximos de financiación de las campañas debidamente comprobada, será sancionada con la pérdida de investidura o del cargo”, y nadie ni el propio Presidente están por encima de la Constitución; además, contrario a lo que afirman, fueron familiares y copartidarios del Presidente, los que abrieron la puerta a estas investigaciones, no sus opositores.

Las declaraciones de Nicolás Petro, Days Vásquez, Armando Benedetti, Directivos de Fecode y de la USO; además de las pruebas en poder de las autoridades, son las que evidencian la violación de topes, la financiación indebida, la falsedad procesal y en documento público.

Quinto, el discurso de la edición y odio de clases, ya no cala en el corazón de los colombianos, que sin distinción de género, edad, estrato, condición

ideología, marchamos unidos por amor a Colombia, el radicalismo y la ceguera ideológica de Gustavo Petro y su gobierno, lo hacen entrar en graves contradicciones, no los deja de ser capaces de liderar procesos reflexivos ideológicos, ellos que se dicen abanderados del pueblo, del poder del constituyente primario y defensores de las movilizaciones populares como derecho constitucional y de la voz ciudadana.

Hoy están dando clara muestra de sordera y de desprecio por la expresión de los colombianos en la calle, que no solo le hablaron al gobierno, sino también a este Congreso, los mensajes fueron claros, no quieren más corrupción, no quieren más complicidad con criminales, no quieren constituyente, no quieren las reformas como están propuestas por el gobierno, hoy más que nunca, están dispuestos a movilizarse y a exigir a los parlamentarios responsabilidad por sus votos y sus acciones.

Termino diciendo que a lo largo de estos 12 años, he compartido Comisión con el Senador Cepeda, hoy si tengo una coincidencia con él, el llamado a la sensatez, pero Senador Cepeda obras son amores y no buenas razones, no se puede hablar de diálogo mientras se estigmatiza, divide y siembra odio, el consenso al que ustedes llaman, exige que el dato mate el relato, es muy difícil lograr consenso cuando prima el radicalismo ideológico frente a la prueba, frente a los datos y frente a los estudios que demuestran, por ejemplo, la inconveniencia de la Reforma a la Salud, la Reforma Pensional y la Reforma Laboral que ha radicado el gobierno, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias Senadora Paola Holguín, tiene el uso de la palabra el Senador Mauricio Giraldo, continúa la Senadora Jael, si me permite su amabilidad en el orden, Senadora Jael Quiroga tiene el uso de la palabra.

**Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:**

Creo que todos los demócratas valoramos la protesta social, la protesta social es una oportunidad para que el gobernante tome acciones, por lo menos para reflexionar y decir en qué parte estoy equivocada, eso es bien recibido, de hecho, la movilización fue grande e importante en varios lugares de Colombia, la gente salió de todas las características y sensibilidad; salieron gentes amas de casa, tenderos, del pueblo de bien, también salieron vándalos, gente agresivísima, porque salir con ataúdes de verdad, donde entierran al Presidente y o quemar las fotografías de los liberales, los verdes; 23 personas que están apoyando las Reformas del Pacto Histórico, no es tan de santos y querubines.

Por supuesto, mucha gente que salió no sabía por qué salían, no, estamos contra Petro, contra qué, digan concretamente qué es lo que les molesta, no,



contra él, porque él es un guerrillero, menos por lo que está haciendo. Nosotros si valoramos la protesta social, la libertad de expresión, no tenemos un récord como hoy, la protesta del domingo, que no tuvo ninguna represión, ni ningún hostigamiento de la policía, cuando uno a veces llegaba y el Esmad, era más grande el contingente del Esmad que la misma protesta, muchas veces y eso intimidaba, por supuesto que sí.

Tenemos un anterior pasado, reciente también sobre las protestas en el gobierno anterior, yo nunca, ni jamás había visto una represión cómo la que ejerció el gobierno anterior para la protesta social y los hechos están ahí, los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la prensa mundial, registró eso, no se ve acá, porque nosotros respetamos la libertad de expresión y realmente está muy bien, pero no se puede hacer desde la orilla.

Senador Nicolás Albeiro, porque todo es malo, no hay ninguna cosa que haya hecho el Presidente de la República, no está la Reforma Agraria, no está la de vivienda, lo que hace el DPS, las reformas benefician a la gente que ha sido excluida en este país de los frutos del Estado, las Reformas son incluyentes, las Reformas Sociales y no lo decimos nosotros, el último informe del Fondo Monetario Internacional que lo componen 194 países que no son de izquierda precisamente, el último informe reconoce y felicita al Gobierno de Colombia, por la gran solidez de sus políticas macroeconómicas, habla de un crecimiento del 1.1 % del producto interno bruto, plantea la generación de empleo, 260.000 personas en estos últimos tres meses.

También la superación del desempleo históricamente que ha afectado a las mujeres, dice que se redujo en un 6.4%, destaca la importancia de seguir promoviendo la agenda social en Colombia, habla de las reformas a la salud, a las pensiones, a la educación, eso lo dice el Fondo Monetario Internacional; por qué no reconocer en un diálogo, reconocer lo bueno y lo malo, porque si todo es malo, no tenemos cómo conversar y cómo ponernos de acuerdo, pierde credibilidad la persona o las personas que insistan en que este gobierno no ha hecho nada bueno.

Este Gobierno que sale todos los días al territorio, a hablar con la gente, que las instituciones están marchando, que el DPS está marchando, el Ministerio de Vivienda. Entonces, no, hay que buscar un espacio de diálogo, de reconocimiento del uno al otro, porque si no nos reconocemos, no podemos llegar a consensos; por supuesto, hay errores, sobre todo mucha lengua suelta de odios, de mucha sensibilidad, eso hay que acabarlo. Ponerse en una postura radical, creo que eso no nos lleva a ninguna parte.

Nosotros hemos querido pasar la página, pero mucha gente nos lo recuerda, porque aquí los males no vienen con este gobierno, es un acumulado y tendríamos mucho que decir de ese acumulado, cuántas cosas se han superado en este gobierno.

De manera que desde la Bancada del Pacto Histórico, nosotros somos abiertos, reconocemos, algo anda mal a la vez que la gente salió a protestar, hay que corregirlo, pero en un diálogo, no en una radicalización en la que no podemos llegar a reconocernos cómo una fuerza opositora, si queremos a Colombia. Tenemos que ponernos de acuerdo en seguirla echando adelante, porque este gobierno será al terminar los 4 años, se verán los resultados de favorecimiento de esa Colombia profunda que se ha vivido en este país, como si no tuviera derechos. Ese es el centro de este gobierno, al que si le duele la pobreza, la exclusión y la exclusión política, muchas gracias Presidente.

#### **El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Informa, a usted Senadora Jael Quiroga, continua el Senador Mauricio Giraldo.

#### **Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias señor Presidente, buenas tardes para todos los que nos acompañan, para todos mis compañeros, Senadores, Senadoras. Señor Presidente, es indudable que las marchas de este domingo 21, fueron aplastantes, fueron unas marchas que, como varios funcionarios de gobierno y varias personas como Senadores, han reconocido como lo acaba de decir la querida Senadora Jael Quiroga, llama a la reflexión; hacer algunas reflexiones también frente a estos puntos.

Estuve marchando y quiero decirles a todos mis colegas que marché, porque me tiene muy preocupado muchas situaciones, muchas circunstancias que están pasando ahora en el país; estuve allí, nadie me lo contó ni me lo dijo, estuve presente; si he escuchado arengas en contra del Presidente, pero lo que veía en la gente que marchaba era un temor y un miedo por lo que el mismo Presidente ha generado en el país; una incertidumbre muy grande.

Eso era lo que percibía, un miedo muy grande con el tema del anuncio de la constituyente, con la baja ejecución del Presupuesto Nacional, había un miedo muy grande. Completamente de acuerdo con usted, mi querida Senadora Jael, que no está bien hablar mal del otro, no está bien salir, eso sí lo vi por redes, no lo vi en la marcha que salí, con ataúdes, lo de enterrar al Presidente, no estoy de acuerdo con eso, al Presidente hay que acompañarlo, ayudarlo.

El otro punto es que hay que buscar que el Presidente se deje acompañar, eso es lo que el mundo, Colombia y como Senador sí he podido percibir, he podido percibir un Presidente que no se ha dejado hablar desde otros puntos de vista, se deja hablar desde el mismo punto, desde la misma orilla de él, pero no se deja hablar desde otros puntos de vista.

Lo que decían las redes sociales y los noticieros, es que esta marcha fue más grande que ha habido en la historia de Colombia, que fue la del 4 de febrero de 2008, cuando salió Colombia a decir no más Farc,

cuando salió Colombia a decir que no queremos más Farc, esta marcha dicen los que saben, que es más grande que aquella, es mucho más grande.

Si quiero a manera de denuncia, señor Presidente, el Director de la SAE que es del alto gobierno, nombrado por el Presidente, en un twip que a mí me parece realmente muy desafortunado, dice lo siguiente; el señor Director de la SAE, Daniel Rojas, lo verifiqué que no hubiese sido un fake news, dice así: *“Muchas toneladas incautadas tienen molestos a algunos que hasta salen a marchar un domingo lluvioso, están súper indignados”*.

Rechazo rotundamente esto señor Presidente, porque un señor de alto gobierno no puede venir a desestimar y a decirle a los millones de colombianos que salieron a marchar, que todos son narcotraficantes, ahí generalizó, les dijo a todos que eran narcotraficantes.

También decir que estas marchas fueron pacíficas, es que, en Medellín, los datos que dicen fue que salimos 350.000 personas, no había ríos de gente, eran mares de gente caminando diciendo y pidiéndole al gobierno, que por favor se siente en el timón y empiece a gobernar, esa era la petición que, hacia todo el mundo, dicen que en Bogotá salieron casi cerca de un millón de personas.

Entonces, de verdad señor Presidente, nunca estuve en temas políticos, siempre lo vi desde la sociedad civil, siempre lo vi desde un ciudadano normal, ahora lo veo como Senador y hablándolo como lo mencionaba el Senador Iván Cepeda, se hablaba de que había voluntad de diálogo, puedo decir que, en las cuestiones de las reformas, en todo el tema de las reformas, el gobierno no nos ha querido escuchar, quiero decir que nosotros no somos Partido de Oposición.

Quisiera que fuéramos Partido de Oposición, pero no lo somos, somos un Partido Independiente, el Partido Conservador, el gobierno no nos ha escuchado, nunca lo ha querido, quiero decirle a Colombia entera, a los que nos están viendo a través de la transmisión, que el gobierno jamás se ha querido sentar con el Partido Conservador a hablar, nunca, los Ministros nos han dejado esperando, siempre nos han dejado esperando, por eso las posiciones propiamente del Partido, el gobierno no quiere aceptar lo que nosotros podemos aportar, entonces nos está apartando.

El mismo Gobierno, se dedicó a apartarnos y ese diálogo tiene que ser a través de las palabras y no ha se ha dado ese diálogo a través de las palabras, uno ve un Presidente discursivo, claro, porque lo hace muy bien en sus palabras, pero en acciones no muestra lo que habla, es más lo que habla no es lo que nos está mostrando al país, no estoy diciendo a mí, al país, al país entero.

También, decirle al país que las reformas que el gobierno ha presentado, son reformas, por ejemplo, la pensional, es una reforma que no soluciona estructuralmente nada, los mismos especialistas en el tema pensional, se han referido a que nunca se

sentaron con ellos, los especialistas del país, los técnicos que saben, lo mismo de la Reforma a la Salud, lo mismo la reforma laboral, no escucharon a los especialistas.

Entonces, vienen a presentarnos unas reformas de una manera casi que a imponerlas y nosotros de una manera consiente, técnica, responsable con el país, decimos no a estas reformas, y ahora somos narcotraficantes, ahora somos los malos, no, de verdad que el gobierno tiene que reflexionar.

Escuché que los invitaron a retiros espirituales, ojalá se dediquen a reflexionar de verdad y a orar, para que puedan reflexionar de verdad sobre lo que necesita el país, es que no es lo que quiere el Presidente Petro o lo que quiera la Senadora Jael, no, es lo que necesita el país, lo que debemos tener muy presente.

También decir lo del tema de la ejecución presupuestal, ha sido la peor en los últimos años, la ejecución presupuestal, es que los hechos van en contra del discurso, lo que uno ve en la calle, en los resultados económicos, en los inversionistas extranjeros, es en contra de lo que realmente nos está diciendo el gobierno; esa era una reflexión frente a las marchas, de verdad me siento muy orgulloso de mi país, porque somos un país muy resiliente, pero somos un país demócrata que está esperando mucho del Gobierno.

Señor Presidente, ya en otra tónica, quisiera dar una Constancia y una Proposición de Citación, no sé cuál me autorice usted leer primero. Tengo una Constancia, es solo a manera de reflexión sobre la situación que está viviendo el país, en el sentido del debate de control político y luego una proposición a citación de debate de control político.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Pregunta, la Proposición ya la tiene el Secretario, ahora le da lectura y la sometemos a votación, la Constancia por favor Senador.

**Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Perfecto, muchas gracias señor Presidente, llama mucho la atención, la contradicción que hemos podido ver últimamente entre las manifestaciones que ha dado el Ministro de Defensa, Iván Velázquez y el Comandante de todas las Fuerzas, General Helder Giraldo. Estoy bastante en contraposición a lo que están diciendo acá, porque el Ministro y el Comandante de las Fuerzas Militares, basados en investigaciones realizadas por el Comando de Apoyo de Inteligencia Militar, afirman que las disidencias de las FARC, han crecido en el país en número de hombres y en zonas en un 9.0% en el último año, pasaron de 3.545 a 3.859 en el año pasado, eso equivale a un aumento de 314 hombres en sus filas; el Comandante del Ejército afirma que los grupos se están desmoronando.

Entonces, por un lado, el Ministro nos está diciendo, se están fortaleciendo y por el otro lado, el Comandante de las Fuerzas nos está diciendo, se están desmoronando, no concuerdan las cifras o los mensajes que nos están dando. Es importante decirle al país, que, según el Informe de Inteligencia Militar, las Disidencias de las Farc de Mordisco, aparecieron en nuevas zonas del país, como por ejemplo en el Cauca, en Cesar, en el Huila, en Tolima, en Nariño y en muchas veredas, que están tomando control del territorio, entonces me preocupa; esta Constancia que estoy dando, es en función al debate de control político, que le vamos a preguntar al Comandante de las Fuerzas, el próximo 30 de abril.

Los recientes hechos violentos de las Disidencias de las Farc, evidencian el fortalecimiento y no debilitamiento del grupo armado, como lo manifiesta el General, ataque al Batallón Militar en Cali, homicidio del Soldado Profesional, Diego Armando Zambrano en Cauca, varios soldados resultaron heridos en el Guaviare, en un ataque con explosivos, ayer escuchamos que tuvieron que desactivar unas bombas que habían colocado en Jamundí Valle, todo esto al creciente reclutamiento de niños, niñas, adolescentes, que lo siguen haciendo, el incremento en un 18% de los desplazamientos que se está generando, esto es un Informe del Comité de la Cruz Roja Internacional, el incremento de hasta un 1.000 % en desplazamientos masivos.

Esta realidad es innegable, contradice abierta y contundentemente las manifestaciones hechas por el Comandante del Ejército, General Luis Ospina, quien afirmó que los grupos al margen de la ley, se están desmoronando, como quiera que tanto los ojos de los organismos humanitarios, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Defensoría del Pueblo, como el propio Ministro de Defensa, el Comandante de las Fuerzas Militares y los miles de compatriotas que viven la presencia o violencia de los grupos criminales, quienes evidentemente se fortalecieron con el cese al fuego; es Colombia entera la que se está desmoronando, gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

A usted Senador Giraldo, hemos escuchado distintas posiciones de todo lo que sucedió el domingo anterior, todo se resume a que habló el pueblo colombiano, es un momento trascendental, definitivo, para poder cambiar el rumbo que lleva nuestro país indudablemente, la gente no está contenta, lo dicen las encuestas, lo dice la calle, no hay peor ciego que el que no quiere ver; sinceramente, si un partido o un congresista no puede proponer y no puede ser escuchado, es difícil hacer política, la política se basa en la confrontación de ideas decentes, en aportar y coger lo bueno para ver qué es lo que más le sirve al país.

Indudablemente, este es mi quinto periodo en el Congreso de la República, no había visto algo igual,

Ministros con muy baja calificación en su apuesta como funcionarios, con muy poca experiencia en lo público, sinceramente siempre con los taches arriba cual que no piense igual; hoy si no se escucha a la gente, si no se toman correctivos, ojalá en esa convivencia que van hacer, ese retiro espiritual del gobierno de turno, si lo hacen.

Yo creo que no la van a invitar Senadora Jael, creo que va ser con los funcionarios nada más, pero si ese retiro espiritual no lo toman para corregir, para escuchar, para sacar conclusiones de lo que se debe hacer, y en vez de hacer esto que acabo de decir, lo que hacen es ver cómo van a reaccionar en contra de la gente que salió, porque no lo han admitido, quien lo tiene que admitir es el Presidente de la República, no sus Ministros, quienes tienen que admitir que están equivocados y que el pueblo colombiano habló el domingo 21 de abril, es el mismo Presidente de la República.

Hoy le quiero hacer un llamado como Presidente de la Comisión Segunda, para que reflexione y deje esos dedos quietos un poquito en el twitter, que en la calentura de la política y del día a día que ese señor vive, no quiero estar en la silla de él, pero me imagino que la angustia es grande y se le ve reflejado en los mensajes que emite minuto tras minuto.

Entonces, seguirán las protestas, el 01 de mayo a favor, después buscarán otra fecha y harán otra protesta y así estaremos distraídos estos cuatro años, donde lo que debemos hacer es trabajar por nuestro país, por sacar adelante, apoyar los proyectos que verdaderamente puedan recomponer el rumbo de un país que pide a gritos no retroceder aceleradamente como lo está haciendo; señor Secretario, sírvase leer las Proposiciones para someterlas a votación.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, sean radicado cuatro (04) Proposiciones, que con su venia me permito dar lectura.

La primera dice así:

#### **Proposición**

En concordancia con lo establecido en el artículo 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito citar a debate de control político en la Comisión Segunda Constitucional Permanente, al señor Alto Comisionado para la Paz, José Otty Patiño Hormaza, para que en sesión definida por la Mesa Directiva, se escuche sobre los hechos conocidos por esta Célula legislativa y el pueblo colombiano, debido al grado de fortalecimiento de los grupos alzados en armas, durante el cese al fuego ordenado por el Gobierno nacional dentro del marco del proceso de paz total, así como en relación con la violencia presentada en el territorio nacional, para lo cual deberá absolver el cuestionario que se presentará posteriormente.

En el mismo sentido, invítese al Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo Asís y al Director

de la Sociedad de Activos Especiales, José Daniel Rojas Medellín. Firma el Senador Mauricio Giraldo.

La segunda, dice así: Proposición Aditiva al control político de cédulas de extranjería. En atención a la Proposición número 24 del 12 de marzo de 2024, invítese al Gerente General de la Imprenta Nacional de Colombia, doctor Andrés René Chávez Hernández o a quien haga sus veces, para que rinda informe con relación al Convenio Interadministrativo, firmado con Migración Colombia, el cual tiene como objeto la elaboración de cédulas de extranjería. Firma la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

La tercera, dice así:

### **Proposición**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª del 92, cítese al Ministro de Defensa Nacional, al Director General de la Policía Nacional, al Comandante General de las Fuerzas Militares, al Ministro del Interior, al Ministro de Justicia, al Director de la Unidad Nacional de Protección UNP, a la Delegada Presidencial y Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad e invítese a la Fiscalía General de la Nación, para que comparezcan ante la Comisión Segunda del Senado de la República, en la fecha y hora que establezca la Mesa Directiva.

Con el propósito que presenten las estrategias, acciones, resultados, presupuesto, así como la articulación con la política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, del proceso de implementación y ejecución de la política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la construcción de la paz, incluidas las denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, en especial sobre lo ejecutado en la focalización territorial del Sur de Bolívar, Magdalena Medio, Catatumbo, Bajo Cauca Antioqueño, Urabá y Putumayo. Firma la Senadora Gloria Flórez.

Finalmente, la cuarta es una Proposición Modificativa de la Proposición que se presentó el 24 de marzo, dice así:

### **Proposición Modificativa**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 114 de la Ley 5ª del 92, modifíquese a la Proposición número 23 aprobada en la sesión del 27 de febrero de 2024, de la siguiente forma:

Primero. Acambio de la subcomisión aprobada para realizar seguimiento al Proceso de Implementación y Ejecución de las Normas Supranacionales de la Comunidad Andina de Naciones, en materia de Seguridad, se solicita la realización de una Sesión Conjunta de las Comisiones Constitucionales Permanentes de ambas Cámaras, para que se surta en el mismo propósito de seguimiento y control político, con este fin.

Cítese al Ministro de Relaciones Exteriores, al Ministro de Defensa, para que en la sesión conjunta solicitada, presenten balances, resultados, obstáculos y desafíos del Proceso de Implementación, Articulación y Ejecución de las

Normas Supranacionales de la Comunidad Andina de Naciones, en materia de Seguridad Ciudadana, Seguridad Pública, Lavado de Activos y Lucha contra el Crimen Transnacional, en especial de la Decisión Andina 922 del 21 de enero de 2024, que contiene el Plan de Acción Resolutivo, para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Segundo. En el marco de la Sesión Conjunta, invítese a los Parlamentarios Andinos, Óscar Darío Pérez, Virgilio Hernández, Adolfo Mendoza, Manuel Osandon, Gustavo Pacheco e integrantes de la Comisión Primera del Parlamento Andino y Eduardo Chiliquinga Mazón, este último Secretario del Parlamento, para que en sesión informal, den a conocer las sesiones adoptadas por la Cooperación Parlamentaria en materia de Lucha contra el Crimen Organizado Transnacional y las Dificultades en el Proceso de Articulación en la Materia, entre el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones y el Parlamento Andino. Firma la honorable Senadora Gloria Flórez.

Señor Presidente, por favor someta a consideración de los honorables Senadores, las cuatro (4) Proposiciones leídas.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Informa, en consideración las (4) Proposiciones presentadas por los Senadores Mauricio Giraldo, Jael Quiroga y Gloria Flórez, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, las aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión, si aprueban las (4) Proposiciones presentadas por los Senadores Mauricio Giraldo, Jael Quiroga y Gloria Flórez.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Informa, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa al Presidente, no hay solicitud de ningún Honorable Senador, para intervenir; en consecuencia, se ha agotado el Orden del Día de hoy.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Les quiero informar que la Procuraduría en este momento acaba de ampliar la suspensión al señor Canciller por 3 meses más, pensamos que ya se vencía el día, creo que 24, 25, porque fue en el 24, 25 de enero que se dio la suspensión, como eso nos atañe a nosotros y es de nuestra incumbencia las

acciones que tome la Procuraduría con relación al caso del Canciller, les quería informar.

Otra anotación Senador Giraldo y a todos, vamos a sesionar mañana, si la sesión Plenaria es a las 10:00 de la mañana, estaremos aquí a las 08:00 de la mañana, si no, continuamos con la hora normal. Tenemos que sesionar porque hay proyectos de ley que son de muchos Congresistas, hemos estado atrasados, porque nos están quitando el horario y no hemos podido sesionar de manera regular como se llevan las sesiones aquí en el Congreso de la República; les estaremos informando en el transcurso del día.

Se da por terminada la sesión y se convoca para el día de mañana, muchas gracias, buenas tardes. Se levanta la sesión, siendo la 01:48 p. m.

  
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY  
Presidente

  
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN  
Vicepresidente

  
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Secretario General

\* \* \*

## ACTA NÚMERO 19 DE 2024

(abril 24)

Presidente: *Lidio Arturo García Turbay*.

Vicepresidente: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Secretario: *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 10:13 a. m. del día miércoles veinticuatro (24) de abril del 2024, se da inicio a la Sesión Ordinarias Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Un saludo especial a todos los presentes, en especial a los Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, damos inicio a la sesión del día miércoles 24 de abril del 2024, señor Secretario es tan amable, sírvase llamar a lista.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

### CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	CONTESTA A LISTA Y PRESENTE AL INICIO EN PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	Presente				
CEPEDA CASTRO IVÁN		Presente			
CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ			Excusa médica		
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO		Presente			
FLÓREZ SCHNEIDER GLORIA INÉS	Presente				
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO	Presente				
GIRALDO HERNÁNDEZ ÓSCAR MAURICIO				En el Recinto	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA				En el Recinto	
NAME VÁSQUEZ IVÁN LEONIDAS			En ejercicio funciones propias del cargo de Presidente del Congreso		
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS			Con excusa		

QUIROGA CARRILLO JAHEL	Presente				
VIRGÜEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO	Presente				
Le informo señor Presidente, han contestado a lista SIETE (7) honorables Senadores.			En consecuencia, se registra quórum para DECIDIR		

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Sírvase dar lectura al siguiente punto del Orden del Día de la presente sesión, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores.

### ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE RELACIONES  
EXTERIORES,

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL,  
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS  
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA  
Sesión Ordinaria Mixta, miércoles 24 de abril de  
2024.

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y votación Proyectos de Ley  
anunciados en sesión anterior**

**1. Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara, por medio de la cual se facilita el ingreso, permanencia y cambio de categoría para la carrera de oficial en la Policía Nacional de Colombia.**

Autores: honorables Senadores *Inti Asprilla* y *María José Pizarro* y honorable Representante *David Racero Mayorca*.

Ponentes: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez* (Coordinadora), *Iván Name Vásquez* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta de Congreso* número 1315 de 2022. Ponencia Primer Debate: *Gaceta de Congreso* número 1740 de 2023

**2. Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.**

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*.

Ponente: honorable Senador *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley *Gaceta de Congreso* número 1228 de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta de Congreso* número 122 de 2024.

**3. Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer la acuñación en el territorio colombiano de una moneda metálica de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la fuerza pública.**

Autores: honorables Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta* y *Jairo Castellanos Serrano*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta de Congreso* número 1370 de 2023.

Nota Aclaratoria: 1481 de 2023. Ponencia Primer Debate: *Gaceta de Congreso* número 200 de 2024.

**4. Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el día nacional en conmemoración de las víctimas del genocidio contra la unión patriótica y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo*, *Aida Avella Esquivel*, *Iván Cepeda Castro* y otros y honorables Representantes *Gabriel Becerra*, *Andrés Cancimance*, *Támara Argote* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo* y *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley *Gaceta de Congreso* número 125 de 2024.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta de Congreso* número 328 de 2024.

**5. Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado, 054 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos de Ley 087 de 2023 Cámara 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Katherine Miranda Peña* (Pley 054 de 2023 Cám.). Honorables Representantes *Piedad Correal*, *Jaime Uscátegui*, *Juan Manuel Cortés* y otros. (Pley 087 de 2023 Cám.). Honorable Representante *Olmes de Jesús Echeverría* y otras firmas (Pley 095 de 2023 Cám.). Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez* y otras firmas (Pley 109 de 2023 Cám.).

Ponentes: honorables Senadores Manuel *Virgüez Piraquive* (Coordinador) y *Gloria Inés Flórez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta de Congreso* número 1022 de 2023 Pley 054 de 2023 Cám. 1029 de 2023 Pley 087 de 2023. Cám. 1030 de 2023 Pley 095 de 2023. Cám. 1077 de 2023 Pley 109 de 2023. Ponencia Primer Debate: *Gaceta de Congreso* número 399 de 2024.

**6. Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado, por medio de la cual se fijan los lineamientos del régimen de carrera de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales.**

Autores: honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro* y *Alejandro Chacón*.

Ponente: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta de Congreso* número 1201 de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta de Congreso* número 434 de 2024.

### III

#### Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente, está leído el Orden del Día, para que por favor lo ponga en consideración.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la honorable Comisión Segunda.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González:**

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban el Orden del Día leído.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Siguiente punto señor Secretario, antes de empezar esta sesión, quiero agradecer a los honorable Senadores, así como hicimos unos llamados de atención al Presidente del Congreso y a la Directora Administrativa, doctora Astrid Salamanca, por los problemas técnicos que teníamos en la Comisión desde hace muchísimo tiempo, también tenemos que agradecerle que se ya mejoraron todo el sistema, la imagen es perfecta, en la transmisión está saliendo igual que en la Comisión.

Así como hemos sido implacables en el señalamiento, en el llamado, también queremos agradecerle al Presidente Iván Name y la doctora Astrid Salamanca por habernos mejorado las condiciones técnicas para poder brindarles un mejor servicio a todos los colombianos, continúe señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González:**

Señor Presidente, primer proyecto es el Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se facilita el ingreso, permanencia y cambio de categoría para la carrera de Oficial en la Policía Nacional de Colombia.*

Autores: honorables Senadores *Inti Asprilla* y *María José Pizarro* y honorable Representante *David Racero Mayorca*.

Ponentes: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez* (Coordinadora), *Iván Name Vásquez* y *Lidio García Turbay*, quienes se encuentran presentes.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra la Coordinadora Ponente del proyecto, Senadora Gloria Flórez, le doy la bienvenida al Senador Inti Asprilla, autor de este proyecto quien nos acompaña hoy, bienvenido Senador.

**Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Gracias Presidente, saludo especial para el Senador Inti Asprilla, que ha sido uno de los autores de este importante proyecto, que contribuye a mejorar las condiciones de vida y las oportunidades para la Policía Nacional de Colombia.

Este Proyecto de Ley corrijo, es el número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara, la autoría está en manos del Senador Inti Asprilla, la Senadora Pizarro, y el Representante a la Cámara David Racero.

Es el proyecto que, por medio de la cual se facilita el ingreso, permanencia y cambio de categoría para la carrera de Oficial en la Policía Nacional de Colombia. Hemos invitado al Senador Asprilla para que él esté presente y pueda además de mi introducción, sustentar este importante proyecto.

El objeto de este Proyecto, busca promover el ingreso a las categorías de oficial en la Policía Nacional, con medidas específicas que brinden oportunidades tanto para el ingreso de los aspirantes, como para el cambio de categoría de los miembros del Nivel Ejecutivo y Patrulleros de la Policía.

El aporte novedoso que hace este Proyecto de Ley y el cambio en la ponencia ya publicitada en la *Gaceta de Congreso* número 1740 del 2023, cual es: Primero, que se suprime el verbo PODRÁ hoy vigente, para reemplazarlo por CONVOCARÁ; es decir, una obligación legal, ya no: UN CRITERIO FACULTATIVO. Esto es clave que lo tengamos en cuenta.

La práctica de hacer la convocatoria que se hace en la Policía, se eleva a rango legal, ya no es discrecional, sino obligatorio a partir de este Proyecto de Ley.

Se agrega además que se debe tener en cuenta en el diseño de la convocatoria y en la selección del personal uniformado para los cambios de categoría de oficial, los principios, primero, de igualdad, de equidad de género que es un elemento que está reconocido constitucionalmente en varias Sentencias de la Corte y de equidad territorial; es decir, que se tenga en cuenta las regiones más apartadas a las que ofrecen mayores riesgos para la Policía, especialmente como lo ha planteado el Senador Carreño, a las zonas de frontera, entre ellas.

Esos son los requisitos que se les sumarían de manera permanente a los que actualmente están en la Resolución número 1086 del 29 de abril del 2022.

Se plantea el Sistema de Gratuidad, tanto para el ingreso de los aspirantes a la Policía, ya hay un Decreto que emanó el Gobierno nacional 1907 del 10 de diciembre, que plantea la gratuidad para el ingreso a la Policía, aquí se le suma; ese es el gran aporte Senador Inti Asprilla, que ustedes hacen, para el ingreso de nuevos a la carrera de oficial, como el personal uniformado que se presenta a la convocatoria para cambio de categoría; es decir, este Proyecto suma también el cambio de categoría, quisiera plantearles que en el derecho de petición que hicimos nosotros a la Policía, estos datos nos muestran la importancia de este Proyecto.

Los estratos 1, 2 y 3 componen la mayor fuerza del pie policial; por ejemplo, el estrato 1, tenemos patrulleros, 19.496 que son de estrato 1; de estrato 2, 39.392 y de estrato 3, 13.197 en el nivel de patrulleros.

En el Nivel de Ejecutivo en el estrato 1, tenemos 5.491; 26.252 del estrato 2; 18.841 del estrato 3, son los niveles socioeconómicos que aportan fundamentalmente al cuerpo policial nuestro, sus salarios más o menos son los siguientes: Un Patrullero de policía su ingreso es de \$2.103.000, un Comisario \$4.375.412, un Subcomisario de \$3.715; un Intendente Jefe \$3.536.000, un Intendente \$3.357.000, un Subintendente, \$2.637.000; un Patrullero \$2.103.000.

Cuánto es el costo que tiene que asumir un policía para poder cambiar de categoría, está de profesionales entre 25 y 30 millones, piensen ustedes que los ingresos que acabo de mostrar aquí, y los estratos a los que corresponde la mayoría de los patrulleros, subintendentes, suboficiales, que tienen familia y responder para poder cambiar de categoría, están invirtiendo entre 25 y 30 millones en un año en la General Santander.

Los bachilleres que van por 3 años y quieren cambiar de categoría, vale alrededor de \$87.000.000 los 3 años, con qué y cómo costean esto, el Proyecto de Ley busca que no tengan se exoneren, haya gratuidad también no solo para el ingreso como lo ha planteado el gobierno de Gustavo Petro, sino también que haya gratuidad para los estudios que les permitan cambio de categoría policial, ese es un elemento fundamental que nosotros queremos resaltar de este proyecto de ley.

También hay un artículo muy importante que es nuevo, la importancia radica en las becas para promover el ingreso y cambio de categoría en la Policía Nacional, es decir, hay también una propuesta de fortalecer con las becas para promover el ingreso.

Este Proyecto de Ley, aplica a los estratos 1, 2 y 3, va a tener un impacto muy importante en el fortalecimiento de la Policía Nacional, especialmente la dignificación del cuerpo policial de nuestro país, que es muy importante.

Es una de las metas que nos hemos propuesto en la Comisión, hemos acompañado de manera decidida también al Ministerio de Defensa Nacional y al Gobierno nacional, en general en toda la ampliación.

Este proyecto de ley traído, emanado de 3 Congresistas como son David Racero, María José Pizarro e Inti Asprilla, está aportando los elementos como Ley de la República, para que esto sea permanente y no a discrecionalidad del Gobierno.

Quisiera señor Presidente, pedirle le otorguemos la palabra al Senador Inti Asprilla que se encuentra en la sala, para que acabe de complementar esta ponencia positiva de parte nuestra que también encarna el sentido del compromiso de nuestros dos ponentes, el Senador Lidio García y el Presidente del Congreso, Senador Iván Name que también hacen parte de esta ponencia, han sido recogidas las Propositiones hechas por el Senador Carreño, a las que le hemos propuesto lo siguiente, que con mínimo 2 años de antigüedad se pueda cubrir eso.

Consultamos con la Policía en la mesa de trabajo, sin perjuicio de las necesidades del servicio; que acojamos la propuesta de los dos, sin perjuicio de las necesidades del servicio por la siguiente razón: porque la necesidad del servicio, pueden hacer que llamen a patrulleros que todavía no cumplan los 2 años, porque se requieren para fortalecer el cuerpo policial.

Por otro lado, Senador Carreño, que nosotros proponemos es que se involucren los territorios, no solo la población étnica, sino también los territorios excluidos, porque hay muchos excluidos, en especial las zonas de fronteras que son las más excluidas de las excluidas de este país, muchas gracias Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias a usted Senadora Gloria por representarnos a los ponentes de manera magistral. Le damos la palabra al autor que hoy nos acompaña y ha estado muy pendiente de este proyecto por muchos días, Senador Inti Asprilla tiene el uso de la palabra.

**Interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Gracias señor Presidente, en primer lugar agradecerle a la Comisión Segunda, la disposición para discutir este proyecto de ley, un especial reconocimiento a la Senadora Gloria Flórez,



coordinadora ponente, al Presidente Lidio por haber hecho esos aportes en la elaboración de la ponencia, al Presidente del Congreso Iván Name gracias; un saludo especial a la persona con la cual he tenido muchas diferencias alrededor de mi vida política, pero hemos logrado armonizar y llegar a acuerdos sobre lo fundamental, robándome la expresión del gran líder conservador Álvaro Gómez, Senador Carreño.

Ser muy sucinto en la explicación de este proyecto de ley, creo que la Senadora Gloria Flórez, ha explicado con suficiencia técnica los fundamentos y la técnica legislativa que hay detrás del proyecto.

El ámbito filosófico que me ha llevado este proyecto, es bien sabido y conocido por la opinión pública que gran parte de mi carrera política, ha sido dedicada a luchar contra una problemática que es el abuso policial; en esa lucha que también me ha llevado a la animadversión de algunos sectores de la Policía, siempre estoy absolutamente claro en el diálogo con los integrantes del nivel ejecutivo, oficiales, uno debe tener siempre una creencia profunda en el ser humano; esa creencia profunda me llevó a pensar que el primer paso para luchar contra el abuso policial, es crear situaciones de equidad y de justicia al interior de la misma fuerza policial.

Si creamos unas condiciones de justicia y equidad, el policía del mañana va a tener un actuar mucho más justo y equitativo con el ciudadano del común; porque creo es sumamente discriminatorio, que el nivel económico de una persona que toma la decisión de ser policía, condicione su posibilidad de ocupar un cargo oficial de alto mando.

En ese orden de ideas, gracias también al aporte de muchos oficiales, generales, patrulleros de base, logramos entender que efectivamente hay unas barreras de entrada a la carrera oficial, que no son tanto en la matrícula, sino en lo que tiene que ver con el costo de la manutención; que también en la práctica hay muchas dificultades para poder saltar del nivel ejecutivo al nivel oficial.

Esa es la filosofía que hay detrás del proyecto, es una filosofía de reconciliación con la fuerza policial, es una filosofía decir, oiga en la medida en que logremos ponernos de acuerdo sobre cosas que están mal, que nos generan un consenso mucho más fácil, hacia futuro podremos tener muchos más acuerdos para tener una conexión que además ya empieza a darse mucho mejor de la policía con la ciudadanía, eso lo han demostrado las recientes encuestas en las que se demuestra un aumento en la imagen favorable.

Diría que el mensaje profundo y filosófico que hay detrás de este proyecto de ley, es un mensaje de reconciliación y una creencia profunda en el ser humano, en los diferentes ámbitos que desafortunadamente por los ires y venires de la historia y desigualdades de este país, han llevado a que en ocasiones haya confrontaciones que

queremos superar, esa es la filosofía y el objetivo del proyecto, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Para una precisión Senadora Gloria Flórez, siga.

**Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Una precisión, mis disculpas al Senador Giraldo, porque no hice alusión a su Proposición; realmente se me pasó, es muy importante la Proposición del Senador Giraldo, la cual queda incluida en el artículo 4º, es un artículo nuevo de becas para la Fuerza Pública; becas de estudio o créditos condonables, el Senador Giraldo ha hecho la propuesta que haya créditos condonables, hay mucha gente de la policía que está en mora, se puede hacer una serie de acción para condonar esos estudios.

En relación con el tema que propone que se elimine equidad de género por hombre y mujer, nosotros hicimos un estudio y la Sentencia de la Corte Constitucional, habla de equidad de género; esa de equidad de género supone no arriesgar realmente el proyecto, porque es una decisión constitucional, entendemos y recogemos su Proposición Senador Giraldo.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Senadora Flórez, hay también una Proposición del Senador Virgüez.

Señor Secretario qué proposiciones hay radicadas, le vamos dando lectura para saber cómo quedaría el texto y así poder someter a consideración el Proyecto de Ley.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, la honorable Senadora Gloria Flórez, ha explicado unas Proposiciones que han acogido, tengo aquí: Que se modifique el Título del Proyecto de Ley; se modifique el artículo 1º; el artículo 2º; artículo 3º. Se agregaría un artículo nuevo.

Se acogen las Proposiciones del Senador Carreño, que son 4 que reposan en la Secretaría.

Se acoge parcialmente, una propuesta del Senador Giraldo, que iría incluida en el artículo nuevo, sobre los créditos condonables.

Hasta ahí tenemos señor Presidente, pero hasta ahora estoy recibiendo la redacción del texto que tendría que leerse, el articulado; además, se reciben cuatro (4) Proposiciones Nuevas en este momento del Senador Virgüez; las cuales podrían leerse, si quiere el señor Presidente.

Se ha acabado la deliberación, se podría aprobar la Proposición final con que termina el informe de ponencia el Proyecto de Ley e iniciar la discusión de los artículos y las proposiciones.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Senadora Gloria, al final vamos a discutir las proposiciones, vamos a ir avanzando, señor Secretario, sírvase leer la Proposición final con que termina el informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así: Por las razones expuestas, los aquí suscritos presentamos ponencia positiva, en consecuencia, solicitamos a los honorables Senadores dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se facilita el ingreso, permanencia y cambio de categoría para la carrera de oficial en la Policía Nacional de Colombia.*

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Lo aprueba la Comisión Segunda del Senado de la República.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara.

Señor Presidente, así las cosas, deberíamos leer las Proposiciones para que podamos establecer cuales se aprueban, cuáles no y cómo quedaría el texto del articulado del Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Senador Virgüez tiene el uso de la palabra.

**Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Gracias Presidente, felicito a los autores del proyecto de ley, porque quiere generar una equidad y un acceso fácil en la Policía Nacional para ser oficial de la institución.

Lo que estoy proponiendo, básicamente es incluir Senadora Gloria, al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, es lo mismo y con el mismo propósito; porque entre otras cosas, desde el año 1990, en el Decreto número 1211 de 1990, y el Decreto número 1210 de la Policía, existía esa posibilidad de que

los suboficiales, pudieran ser oficiales, ese es el propósito y el espíritu del proyecto de ley.

Lo que queremos acá, si los Senadores nos acompañan, es que los Suboficiales del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada Nacional, puedan también aprovechar ese beneficio de la gratuidad y del acceso para la carrera de oficiales, simplemente es eso.

Por eso las proposiciones, una modifica el título, todas las proposiciones van en el mismo sentido agregando Ejército, Armada y Fuerza Aérea, es eso señor Presidente, gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra la Senadora Gloria Flórez.

**Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Estoy plenamente de acuerdo, pero tenemos algunas dudas con el Senador Inti Asprilla, todos los Senadores que llevan su tiempo acá en este Congreso, que el Proyecto de Ley no vaya a afectarse por que inició solo con la Policía Nacional; si no hay ninguna dificultad, diría que lo ideal es que avancemos con todas las Fuerzas.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Secretario, continuemos con la lectura de las Proposiciones, tiene el uso de la palabra el Senador Carreño.

**Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Gracias Presidente, voy a intervenir sobre la Proposición del Senador Manuel Antonio Virgüez, después hablamos para generalizar; estoy de acuerdo y no creo Senador Inti y Senadora Gloria que vaya a afectar, miremos los temas jurídicos, me parece que es muy viable y un momento especial, no solamente deberíamos hacerlo como Fuerza Pública, pero seguimos dejando a los Soldados Profesionales por fuera.

El Soldado Profesional, es el equivalente al Patrullero, a mí sí me parece loable y buena su proposición Senador, pero que incluyamos a la Fuerza Pública, Fuerzas Militares y Policía, quedaría un proyecto muy bonito; además, quedaría un proyecto muy incluyente.

Es un proyecto que aquí no habla de colores político, sino que están todos en el tema y me parece bien que haya venido de esa iniciativa del Senador Inti, de verdad que lo celebramos y agradecemos, más adelante me dará la oportunidad el Presidente para hablar sobre el tema de la gratuidad.

También hablar que el tema de la publicidad, ya se venía haciendo, pasar Nivel Ejecutivo; incluso de Agentes a Oficiales, hoy tenemos un ejemplo, el señor Comandante de la Policía de Bogotá, mi

General José Gualdrón Moreno, quien fue Agente de la Policía, Suboficial y Oficial.

Sí quisiera que miráramos el tema e incluyamos a los Soldados Profesionales, conozco soldados como los que me acompañan aquí hoy en ejercicio del retiro, abogados, especialistas que tienen toda la capacidad; escuche que se hablaba de Suboficiales, sí es así, lo celebramos, pero sería bueno, propongo que quede explícito; Infantes de Marina y Soldados Profesionales, gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias Senador Carreño, quiero aprovechar la oportunidad para informar que este es un proyecto realmente muy importante que va a generar una oportunidad inmensa e histórica para nuestra Fuerza Pública, si logramos incluir lo que está solicitando el Senador Carreño, basado en el proyecto que hoy tenemos en discusión.

Para poder avanzar en la ampliación, tocaría cambiar el título del proyecto, modificar una cantidad de cosas, un proyecto tan importante como este, es trascendental para la vida profesional de cada uno de nuestros miembros de la Fuerza Pública, militares y policías, creo que debemos hacerlo con mucha paciencia y acierto, constitucionalmente hablando, para que cuando llegue a la Plenaria, todo prácticamente esté dado de la mejor manera, con una presentación mucho más clara, en una discusión amplia y que no vaya a colapsar un proyecto tan importante como este.

No sé realmente, si hay posibilidad que podemos dar una discusión más aquí o de pronto busquemos el aplazamiento y traigamos todo el proyecto listo para debatirlo en la siguiente sesión, ya acordado con una comisión accidental de los proponentes, para llegar con un proyecto un poco más organizado, se lo que puede terminan pasando con este proyecto en la Plenaria, va a ser un despelote total; nosotros con este proyecto, tenemos que buscar sacarlo adelante por el bien de nuestra Fuerza Pública, tiene la palabra el Senador Inti Asprilla, autor de la iniciativa.

**Interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Gracias Presidente, en primer lugar, reconocer que es absolutamente válido y loable querer solucionar las situaciones e inequidades que existen en otras Fuerzas.

Hablo con el corazón y la sinceridad que me caracteriza, la construcción de este proyecto implicó un estudio y un conocimiento de cómo es la carrera de Oficial y Suboficial al interior de la Policía Nacional, esta discusión se planteó en la Cámara de Representantes en su momento.

En la Cámara de Representantes, también surgió exactamente lo mismo, oiga eso que es tan bueno, por qué no la hacemos en las otras Fuerzas, llegamos a la conclusión que el riesgo constitucional de incluirlos, sin tener un conocimiento profundo

y un diálogo con la Fuerza Aérea, la Armada y el Ejército, podía colapsar el Proyecto de Ley.

Lo que les propongo a ustedes con total sinceridad, es que incluso este semestre, podría hacerse en una o dos semanas, un proyecto especial para las otras fuerzas; porque a veces por correr más, pueden caerse las cosas.

Les voy a decir que este es el primer proyecto que voy a sacar como autor principal en mi carrera legislativa, lo que he hecho en otros tiempos, es por ejemplo ganar demandas de inconstitucionalidad contra normas con las que no estaba de acuerdo.

A ese proyecto le metimos todo el amor, toda la técnica y seriedad en el estudio para que fuera una realidad que implicó también un ejercicio político novedoso para nosotros, que fue dialogar con los oficiales y con el Nivel Ejecutivo; meterlo en estos momentos colapsa el proyecto.

También voy a decir algo que nos colapsa el Proyecto, es que este proyecto también necesita un aval del Ministerio de Hacienda, porque implica un gasto, eso se ha venido charlando y está a punto de salir para el último debate, si metemos un estudio nuevo, no vamos a conseguir el aval del Ministerio de Hacienda y va a ser muy complejo.

Lo que les propongo es, incluso si ustedes lo elaboran, o también nosotros lo elaboramos, les firmo y hago todo lo posible porque el proyecto salga rápidamente para Fuerzas Militares y Fuerza Aérea, porque implica de todas maneras un conocimiento de la carrera.

Pero si abarcamos todo en este momento, lo digo con toda sinceridad, el proyecto se nos va a caer por técnica legislativa, entonces, es una espera de una o dos semanas, se hace un proyecto aparte, acá ya está el ambiente; además Senadores Carreño y Virgüez, es una iniciativa de ustedes, avancen en el conocimiento y capacidad de la carrera de los militares, cómo es al interior de la Fuerza Aérea, de la Marina.

El objetivo es loable, pero si lo hacemos, lo que vamos, es a generar un riesgo jurídico inmenso y un riesgo de viabilidad en el proyecto que además ya está, si no se aprueba este semestre, se cae el proyecto y perdemos todo lo avanzado.

Les propondría de todo corazón, por favor se haga un proyecto aparte, incluso me comprometo a patinarlo en Cámara, Senado, todo lo que toque hacer para otro proyecto se hace, creo que ustedes podrían sacarlo perfectamente los dos primeros debates de ese proyecto antes de que acabe esta legislatura, muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Antes de darle el uso de la palabra al Senador Nicolás Echeverry, quisiera decirles que tengo claro que si no tiene la viabilidad con el Ministerio de Hacienda, no hay nada que hacer, de pronto para no colapsar el proyecto, sería ponerse de acuerdo con

el Senador Virgüez de retirar las proposiciones y presentar automáticamente el proyecto; porque en verdad es un tema demasiado importante; ya nos queda determinar si retiramos las Proposiciones o las sometemos, les dejo ese mensaje a ustedes como autores y ponentes; tiene la palabra el Senador Nicolás Echeverry.

**Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Buenos días a todos muchas gracias, 4 observaciones puntuales, la primera, no puedo desperdiciar esta oportunidad de celebrar, reconocer la forma expedita, profunda, estudiosa como el Senador Inti, ha traído uno de sus primeros hijos con éxito y fruto en un buen momento, como es el de la Policía Nacional.

Quiero celebrar esa civilidad y profundidad del Senador Inti Asprilla, estoy seguro que la mayoría de los compañeros van a estar de acuerdo con esta premisa.

La segunda, es que el origen de estos proyectos, nacen a partir de la misma lucha que en la movilización social y el mismo enfrentamiento muchas veces inadecuado, el uso de la fuerza desmedida calificada por algunos, el uso de la consolidación de unos conflictos urbanos entre unos ciudadanos manifestantes y una autoridad en todos ellos, mostró la necesidad de fortalecer a todas luces, el proceso de capacitación en formación de valores sociales, democráticos, derechos y humanos, de lo cual esta Comisión se ha ocupado mucho, en eso ha encontrado algunos límites que muchos ciudadanos encuentran para poder desarrollar adecuadamente sus sueños, visto en una carrera tan especial, como es ser agente o tener uno de los grados de policía.

Distinto el caso, donde hay que estudiar a profundidad el tema de la Fuerza Aérea o Fuerza Aeroespacial futuramente, el de la Marina y el del Ejército; donde creo y estoy completamente de acuerdo con el Senador Virgüez, la gratuidad debería ser general y no particular; pero conociendo la Policía y lo que el Senador Inti Asprilla ha dicho, agregando lo que usted Presidente dijo, del marco o el concepto fiscal, nosotros no sabemos cuánto le cuesta esto, cuánto significa, si está presupuestado y tenemos los recursos, eso hace que el querer ayudarle a toda la Fuerza Pública, a todos, ponga en riesgo el avance que hoy tenemos en este proyecto de ley.

Quiero terminar diciéndoles a los que propusieron incluirlos a todos, que aprobemos este proyecto y hagamos las consultas respectivas del tema fiscal para segundo debate, para nosotros saber cuánto cuesta y mejor le demos trámite a un proyecto donde busquemos que la gratuidad sea en sentido general, gracias Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias Senador Nicolás Echeverry, la Senadora Gloria había pedido el uso de la palabra, pregunto si

ya concertaron con los colegas que presentaron las Proposiciones, el Senador Virgüez, para el retiro y la concertación, ver si podemos avanzar, tiene el uso de la palabra la Senadora Gloria Flórez.

**Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Lo que quisiera expresar, es que por la explicación que hace el Senador Asprilla, es mejor mantener en estos momentos el proyecto de ley dirigido a la Policía, mientras se hace todo el análisis, que presentemos lo más pronto posible, pongámonos el plazo de 2 semanas, presentemos un proyecto de ley similar que cobije a todas las Fuerzas Militares, que nos permita acelerarlo.

Si nosotros avanzamos con este Proyecto, se abre la puerta para el otro, pero la preocupación que tenemos es un poco la unidad de materia.

El otro elemento que también quisiera que tuviéramos en cuenta, es el tema fiscal, habría que negociarlo, hablarlo con el Ministerio de Hacienda para ambos casos, si se incluye todo de un tacazo, podemos afectar, lo ya avanzado con la Policía.

Entonces, me comprometo y todos nos comprometemos, en sacar adelante el proyecto que se presente de las Fuerzas Militares de inmediato, que ingrese por Comisión Segunda cuánto antes y le demos el trámite en la Plenaria del Senado; esa es mi propuesta.

Lo otro, creo que deberíamos votar hoy mismo este Proyecto de Ley, si el Senador Virgüez acepta esta propuesta de que hagamos un proyecto específico para las Fuerzas Militares, ya no hay necesidad de conciliación, porque tenemos ya incorporadas las Proposiciones del Senador Carreño y parte de las Proposiciones del Senador Giraldo.

Solo tenemos una diferencia en el término equidad de género, el cual para nosotros es constitucional, el Senador Giraldo plantea que sea entre hombre y mujer, pero el término constitucional de la Corte, es equidad de género, sería el único elemento a resolver aquí, de resto podemos votar el proyecto con las proposiciones para no darle más largas señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias Senadora Gloria, la noticia de parte del Senador Virgüez, es que las cinco (5) Proposiciones las retira y las deja como Constancia; Senador Virgüez tiene la palabra.

**Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

gracias Presidente, lo primero aclarar que las Proposiciones, no van en contravía de la Constitución, van en la línea de equidad, tienen unidad de materia; frente al tema presupuestal, ahí están los Decretos de Gratuidad que sacó el gobierno, y si el gobierno sacó unos Decretos, es porque tiene los recursos para promover al personal de Suboficiales y Soldados que

quieran hacer el curso de Oficial, tanto en la Policía como en las Fuerzas militares.

En aras de acelerar el proceso y llegar a un consenso con los autores, vamos a retirar las Proposiciones y dejarlas como Constancia Presidente, gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra Senador Giraldo, tenemos varios proyectos que queríamos aprovechar, de pronto no vamos a alcanzar a sacar, ni siquiera este porque estamos citados a las 11:00 de la mañana en la Plenaria, por favor.

**Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias Presidente, lo primero es muy loable este proyecto, agradecer a los autores, Senadora María José Pizarro, Senador Inti Asprilla, acompaño 100% la iniciativa; obviamente, tengo corazón verde porque amo mucho a las Fuerzas y la Policía, las respeto y les tengo un gran cariño.

Tengo una Proposición, el artículo 2º, dos cosas muy sencillas; primero, el artículo 12 donde dice “*la equidad de género*” propongo que quede entre hombre o mujer; “*la equidad de género entre hombre y mujer*”.

Entonces, no modificaría nada, no iría en contra de lo que dice la Corte, quedaría más preciso incluso, me dicen que en realidad quedó súper, cambié mucho el artículo y ya tiene varios párrafos, pedí que se colocara el condonable en el párrafo 1º, pero me están diciendo que quedan 4 párrafos.

Entonces, no sé cómo podemos coordinar señor Presidente, Senador Gloria, porque no estoy dispuesto a retirar la Proposición, si algo la sometemos a votación o que lleguemos a algún acuerdo, gracias Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Vamos al paso que nos corresponde, sería leer cada una de las Proposiciones, aprobarlas y saber cómo quedaría el texto, porque si no, no sabemos qué vamos a hacer.

Señor Secretario, organice cada una de las proposiciones, por favor.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, las Proposiciones radicadas en la Secretaría, vienen en el siguiente sentido.

Primera Proposición, presentada por la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, Coordinadora Ponente, modificando el Título del Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara, el cual quedará así:

**Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve el ingreso y cambio de categoría a**

*la carrera de oficial en la Policía Nacional de Colombia.*

Segunda proposición, presentada por la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, al artículo 1º del Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara, el cual quedara así:

ARTÍCULO 1º: *OBJETO*. La presente ley busca promover el ingreso a la categoría de oficiales en la Policía Nacional de Colombia, a través de la implementación de medidas que brinden oportunidades, tanto para el ingreso de aspirantes, como para el cambio de categoría de los miembros del Nivel Ejecutivo y Patrulleros de la Policía Nacional.

Tercera Proposición, presentada por el honorable Senador José Vicente Carreño Castro, dice lo siguiente: Adicionase al artículo 2º del Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 2º. Cambio de Categoría de Patrullero y del Nivel Ejecutivo a la de Oficial de la Policía Nacional. modifíquese el artículo 104 de la Ley 2179 del 2021, el cual quedará así:

Artículo 104. Modifíquese el artículo 12 del Decreto Ley 1791 del 2000, el cual quedará así:

Artículo 12. Cambio de Categoría del Nivel Ejecutivo y de Patrullero de la Policía a Oficial. El Director General de la Policía Nacional, convocará a un concurso de méritos cerrado a miembros de la Policía Nacional y seleccionará aspirantes a Oficiales del personal del Nivel Ejecutivo y Patrulleros, con mínimo 2 años de antigüedad, sin perjuicio de las necesidades del servicio y en cumplimiento de los demás requisitos para el efecto que exija la Dirección General de la Policía Nacional.

En dicha selección, se garantizará los principios de igualdad, equidad de género y entidad territorial.

Cuarta Proposición al artículo 3º, presentada por el honorable Senador José Vicente Carreño Castro, dice así:

Artículo 3º. Gratuidad del Ingreso a la Carrera de Oficial. El Gobierno nacional en el término de 1 año, se encargará de determinar un sistema de gratuidad para el ingreso a la Carrera de Oficial de la Policía Nacional, para el cambio de Categoría de Patrullero y del Nivel Ejecutivo a la de Oficial de las personas que pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3, y zonas apartadas de frontera.

Quinta Proposición, presentada por la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, crea un Artículo Nuevo, quedará así:

Artículo Nuevo. Becas para promover el ingreso y cambio de categoría de la Policía Nacional. Modifíquese el artículo 4º de la Ley 2130 del 2021, el cual quedará así:

Artículo 4º. Becas para la Fuerza Pública. Las Becas de estudio o créditos condonables de las becas que habla esta ley, serán totales o parciales, e incluirán el pago de matrícula, dotación, manutención, útiles, libros y transporte, de acuerdo

con la reglamentación que expida el gobierno nacional, respecto de las condiciones de asignación, funcionamiento y sostenibilidad para estos efectos.

Parágrafo 1°. Los destinatarios de estos beneficios, serán aquellos ciudadanos colombianos que por primera vez ingresen a las Escuelas de Formación en la Fuerza Pública, así como los estudiantes de las distintas academias que cumplan con los requisitos exigidos en la reglamentación.

Parágrafo 2°. Se priorizarán la asignación de becas de las que trate el presente artículo a aspirantes que provengan de los municipios con mayores índices de pobreza, mayor afectación por el conflicto armado, menor presencia institucional y mayor afectación por economías ilegales; de igual forma, se aplicarán criterios de priorización en los cambios de categoría dentro del respectivo escalafón de cada fuerza.

Parágrafo 3°. Dentro de los criterios para la asignación de las becas, deberá tenerse en consideración el desempeño académico y las condiciones socioeconómicas del aspirante, entre otros.

Parágrafo 4°. En virtud del principio de transparencia administrativa, anualmente el Ministerio de Defensa Nacional, deberá rendir un informe al Congreso de la República de los recursos recibidos, su destinación y la forma de asignación.

Parágrafo 5°. El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Educación, dentro de los 2 años siguientes a la promulgación de la presente ley, reglamentará la materia.

Señor Presidente, tenemos una Proposición al artículo 1°; al artículo 2°; al artículo 3° y un Artículo Nuevo; lo que quiere decir que no se ha modificado el artículo 4° hasta el momento, no hay ninguna Proposición al artículo 4° hasta el momento leída; con un Artículo Nuevo, ya el Proyecto de Ley, no tendría 5 Artículos, sino que tendría 6° artículos.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Senadora Gloria, Senador Inti, Senador Giraldo, por favor, hay una Proposición suya que amerita una discusión, lo dejamos aquí.

Vamos a someter a consideración las Proposiciones y el artículo nuevo anteriormente leídos por el señor Secretario y evacuamos la discusión de la siguiente proposición presentada por el Senador Giraldo.

En consideración las Proposiciones anteriormente leídas por Secretaría y el Artículo Nuevo presentado por la Senadora Gloria Flórez. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la honorable Comisión Segunda del Senado de la República.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, ninguna manifestación en contrario, han sido aprobadas por unanimidad de los honorables Senadores las Proposiciones a los

artículos 1°; artículo 2°; artículo 3°; Artículo Nuevo del Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara.

No hay ninguna Proposición de modificación al artículo 4°; hay un artículo nuevo, el Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara, no tendría 5 artículos, sino, que tendría 6 artículos en total.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Secretario, continuemos con la Proposición presentada por el Senador Giraldo y la discutimos.

Ahí, hay un tema constitucionalidad, es importante revisar el tema de equidad de género; miremos jurídicamente, cuál es la salida para poder dar un blindaje jurídico a esa Proposición.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, la Proposición presentada por el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández, dice así:

Modifíquese el artículo 2°, y los párrafos 1° y 4° del Proyecto de Ley número 341 del 2023 Senado, 244 del 2022 Cámara.

Artículo 2°. Cambio de categoría de Patrullero, Suboficial y del Nivel Ejecutivo a la de Oficial de la Policía Nacional.

Modifíquese el artículo 104 de la 2179 del 2021, el cual quedará así:

Artículo 104. Modifíquese el artículo 12 del Decreto Ley 1791 del 2000, el cual quedará así:

Artículo 12. Cambio de Categoría del Nivel Ejecutivo, Patrulleros de la Policía a Oficial. El Director General de la Policía Nacional convocará a un concurso de mérito cerrado a miembros de la Policía Nacional y seleccionará aspirantes a oficiales dentro de las personas de Nivel Ejecutivo y Patrulleros, en cumplimiento de los demás requisitos que para el efecto exija la Dirección General de la Policía Nacional; en dicha selección, se garantizarán los principios de igualdad, equidad entre hombres y mujeres, equidad territorial.

Parágrafo 1°. Quienes ingresen a la carrera de oficial, lo estarán en calidad de Comisión de Estudios y deberán permanecer en la institución al menos por el doble del tiempo que dure la comisión.

Los gastos extras curriculares que garanticen la permanencia de la persona que aspire a ser Oficial, están sujetos a becas totales o parciales, créditos condonables o financiamiento estatal.

Parágrafo 2°. En cada proceso se tendrá en cuenta la proporción que ingresen de personal de Nivel Ejecutivo y Patrulleros a la carrera de oficiales que no podrá ser inferior al del proceso inmediatamente anterior.

Parágrafo 3°. No podrá aspirar a cambiar la categoría de Oficial, los miembros del Nivel Ejecutivo, y Patrulleros de la Policía Nacional, que hayan sido sancionados mediante decisión ejecutoriada, por fallas graves o gravísimas.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Hay unas solicitudes en la Proposición sobre el artículo 2°, que ya fueron aprobadas, tendría que armonizarse para que no tenga ningún tipo de tropiezo legislativo.

Qué se haría ahí; sería que ustedes se pongan de acuerdo para poder avanzar, señor Secretario explique, la Proposición pide una Modificación al artículo 2° que ya fue aprobado.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente como usted lo explica, ya la Proposición al artículo 2°, fue aprobada.

La proposición, fue presentada por el honorable Senador José Vicente Carreño Castro; entiendo que lo que quiere agregar el Senador Giraldo, es un tema entre equidad de género y condonación de créditos; sin embargo, hay una Proposición redactada que modificaría lo ya aprobado en otra proposición.

Entonces, lo que se está planteando, es que se armonice este artículo para que quede coherente con el texto definitivo que va a quedar, bien se podría redactar la Proposición en estos momentos Senador Giraldo, y coordinar con el autor y los ponentes del Proyecto de Ley para que ese artículo, sea concertado con lo que ustedes acepten hoy, y se incluya para el siguiente debate en la Plenaria del Senado de la República.

En el artículo nuevo, aclara la Senadora Gloria que está incluida la condonación de los créditos.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Senador Óscar Mauricio Giraldo, tiene la palabra.

**Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Lo primero que quiero dejar claro, lo dejo como Constancia, la Proposición ya había sido radicada y no fue leída. Segundo, lo único que estoy solicitando, no va en contraposición, ni va en contra de la Constitución; al contrario, fortalece el Proyecto de Ley, cuando se explicita y se deja claro que la equidad de género es entre hombre y mujer, eso no va en contraposición a nada, antes lo fortalece.

Entonces, solo estoy solicitando algo muy básico y sencillo, que quede *“la equidad de género entre hombre y mujer, sí*.

Me están diciendo que el artículo sobre el tema de los créditos condonables, va a quedar en un Parágrafo Nuevo; entonces, quisiera que se hiciera

lectura del Artículo como va a quedar, para poder ver, si quedó incluido y solicitar a los miembros de esta Corporación que aprobemos esa expresión *“la equidad de género entre hombre y mujer”*, solo es eso, señor Presidente, muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

La única salida es que sometamos a consideración, si quiere la Comisión Segunda, reabriendo el artículo Nuevo, discutirlo y votarlo; porque ya fue votado, queda a consideración de ustedes en ponerse de acuerdo o no, Senadora Gloria Flórez, tiene el uso de la palabra.

**Interviene la honorable Senadora, Gloria Inés Flórez Schneider:**

Ya votamos, insisto, el término de equidad de género, está reconocido por la Corte Constitucional en varias Sentencias; cuando hablamos de equidad de género, no solo incorporamos igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, sino también un reconocimiento a los sectores LGBTI.

Sé que hay Senadores y Senadoras que tienen su posición, pero la Ley dice otra cosa, la Ley ha obligado precisamente a partir de unas Sentencias de la Corte, a reconocer al interior de las Fuerzas Militares y de Policía, a los sectores LGBTI, nosotros no podemos ir en contra de la Constitución y de los desarrollos que se dan a través de Sentencias de la Corte.

Entonces, podría tener equidad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; podría ser la salida, pero no eliminar la actividad de género, porque eso afectaría Sentencias de fondo que ha tenido la Corte Constitucional y que reconocen derechos humanos y constitucionales a sectores, que no se reclaman ni hombres, ni mujeres.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Vamos hacer una claridad sobre el tema, Senador Giraldo, en el artículo Nuevo que se aprobó, usted también lo aprobó, está incluido el tema de los créditos condonables, aquí está en el artículo 4° de becas para la fuerza pública, está incluida la solicitud que usted hace en la proposición suya, quedaría, el tema de equidad de género, eso puede llevar a una amplia discusión.

Le propongo Senadora Gloria, Senador Inti, si ustedes lo permiten, que se avancemos con esto en la Plenaria y así discutir el tema de constitucionalidad del tema, o Senador Giraldo, lo puede dejar como Constancia.

Pregunto a la Comisión Segunda, si aprueba reabrir el artículo Nuevo, para acoger la Proposición del Senador Giraldo, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la honorable Comisión Segunda.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión Segunda, si aprueban reabrir la discusión del artículo Nuevo del Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Si queda reabierto la discusión del artículo Nuevo, solicito a los Senadores, ponerse de acuerdo.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, reabierto a la discusión del artículo Nuevo del Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara; tendrían los Coordinadores y Ponentes del Proyecto que ponerse de acuerdo con el Senador Giraldo, quien presento la Proposición; explicarnos, donde se incluiría la parte de equidad de género, en el artículo Nuevo ya leído y aprobado.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra la Senadora Gloria Flórez.

**Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

La verdad Presidente, se han mezclado muchas cosas, en las Proposiciones, no hay una unidad en el texto, se han aprobado unos Artículos, unas Proposiciones, pero no se han tenido en cuenta otras.

La Policía, la Mesa Técnica que han estado al frente de esto, nos piden que ordenemos mejor el texto y lo votemos en otro momento; por favor es un pedido, por ejemplo, están diciendo que leyeron la Proposición, el artículo 2º que nosotros redactamos, es uno y se aprobó la proposición.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Ustedes y toda la Comisión, ya aprobaron las Proposiciones, el artículo Nuevo que usted propuso, ya lo votamos.

Se reabrió la discusión del artículo Nuevo, Senadora Gloria, se reabrió, el único tropiezo que hay es en el artículo Nuevo, ya se acaba de aprobar la reapertura de ese Artículo Nuevo para poder incluir la modificación, o que quede como Constancia, o en lo que ustedes se pongan de acuerdo entre Senadores.

Señor Secretario, vamos a continuar, aquí nos vamos a enredar, así va a ser muy difícil, ya las Proposiciones están aprobadas, está reabierto el artículo Nuevo, pregunto Senador Giraldo, Senadora Gloria, cómo queda el acuerdo entre ustedes.

Aquí no hay ningún enredo, se reabrió, ustedes propusieron algo de incluir equidad de género, tiene el uso de la palabra la Senadora Gloria Flórez, nos señala en que parte iría, para que quede el texto claro.

**Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

“Equidad de género, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y equidad territorial”, eso va en el artículo 2º.

Es el artículo 2º. Cambio de Categoría de Patrullero y del Nivel Ejecutivo, ese es el que hay que reabrir.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Para poder resolver, hay una solución, les voy a agradecer por favor, vamos a poner orden a esto señor Secretario, explique cuál sería la solución Secretario, porque esto así es muy enredado.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, en aras de poder dar organización a esto, lo que explique desde el principio es que de acuerdo con la técnica legislativa y lo que nos ordena la Ley Orgánica, es que lo que se lee en cada proposición es como va a quedar el texto definitivo; quiere decir que las proposiciones que leímos y se aprobaron por ustedes mismos, son los Artículos como van a quedar redactados y publicados en el texto definitivo.

En la proposición de creación de un Artículo Nuevo, se habla de una propuesta que trae la proposición del Senador Giraldo, por eso Senador Giraldo en su momento no leímos las dos al tiempo, porque no iba a haber armonía en el texto; aquí está lo de los créditos condonables.

Lo que proponemos es, que se vote el Artículo Nuevo tal como quedó, y en la ponencia para el último debate en la Plenaria, se puede agregar lo de equidad de género que no tiene ningún problema, porque allá se somete un texto definitivo que la Plenaria del Senado, aprobará de acuerdo a como lo presente los Ponentes.

Me dicen que la Senadora Gloria, tiene un inconveniente con el artículo 2º, pero si ya se supera, se hace en la Ponencia del segundo debate, esa sería la fórmula, Presidente, por favor puede someter la Proposición de creación del artículo Nuevo tal como fue leído.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el Artículo Nuevo como fue leído, lo aprueba la Comisión Segunda del Senado de la República. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Lo aprueban.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda del Senado si aprueban el artículo Nuevo como fue leído.



**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la aprobación de los 6 Artículos, incluyendo la vigencia del Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara, incluyendo la vigencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueban los Senadores de la Comisión Segunda.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban los 6 artículos, incluyendo la vigencia del Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Señor Secretario, sírvase leer el Título del Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores. Título: Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se promueve el ingreso y cambio de categoría a la carrera de Oficial en la Policía Nacional de Colombia.*

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el Título del Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara y el querer de los Senadores que continúe su trámite para ser Ley de la República. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión Segunda.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión Segunda, si aprueban Título del Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado, 244 de 2022 Cámara y el querer de que continúe su trámite para Segundo Debate.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Se designan como Ponentes para segundo debate los mismos Senadores, siguiente punto señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado, *por medio de la*

*cual se establece el Día Nacional en conmemoración de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes los honorable Senadores Jael Quiroga Carrillo e Iván Cepeda Castro.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Senadora Jael Quiroga, tiene el uso de la palabra.

**Interviene la honorable Senadora Ponente, Jael Quiroga Carrillo:**

Gracias Presidente, este es un Proyecto de Ley, cuyo objetivo es designar oficialmente el 11 de octubre como el día nacional por la dignidad de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica; además, establece las pautas para su conmemoración anual y las actividades de difusión, dispone otras medidas relacionadas que contribuyen a la reparación simbólica de las víctimas y los familiares.

El origen de este Proyecto de Ley, el contenido y el objetivo, el pasado 30 de enero del año 2023, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, nos notificó el caso como integrantes y militantes de la Unión Patriótica versus Colombia; después de un largo litigio internacional, más de 2 décadas, esta decisión es histórica, se declaró la responsabilidad del Estado colombiano por las múltiples violaciones de derechos humanos que fueron objeto más de 6.000 personas que fueron o eran militantes de la Unión Patriótica, en el marco de un plan de exterminio sistemático perpetrado por más de 20 años; esto lo dice la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Dice que a lo largo del país como fue constatado por la Comisión, que contó con la participación directa de agentes estatales y la tolerancia, aquiescencia de las autoridades. La Corte Interamericana constató la gravedad excepcional de los hechos y destacó que el daño producido por esas conductas, afectó también a la sociedad colombiana en su conjunto, al desconocer seriamente su derecho a conocer la verdad y a menoscabar el normal funcionamiento de la democracia.

Por ello, al lado de las indemnizaciones que ordenó la Sentencia de la Corte, ordenó también una serie de acciones conmemorativas como la que hoy coincidentalmente debe realizar por orden de la Corte, la publicación del resumen de la Sentencia, los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa, Fiscalía, Presidencia de la República, hoy están transmitiendo un resumen de la Sentencia de la Corte en sus redes; esta es la segunda ronda, porque son 5 rondas ordenadas por la Corte. Todas las acciones conmemorativas están encaminadas a restablecer la dignidad de las víctimas y difundir ampliamente la verdad de lo acontecido.

El objeto de este Proyecto, deviene de una orden de la Corte Interamericana, está dentro del Resolutivo 31 de la Corte y dice: *“El Estado establecerá un día nacional de conmemoración de las víctimas de la Unión Patriótica y efectuará actividades*

para su difusión, entre ellas en escuelas y colegios públicos”; además, el día 11 de octubre es un día que vienen conmemorando las víctimas hace 19 años, con la Corporación Reiniciar que es la que llevó el litigio ante el Sistema Interamericano, hace 19 años porque aquí se trajo un Proyecto de Ley en el que fue apoyado por varios Senadores y Representantes a la Cámara, finalmente fue archivado.

De manera que este reconocimiento que hace la Corte, que sea el 11 de octubre como vienen las víctimas conmemorando, ese 11 de octubre hace 19 años, les da un reconocimiento grande a las víctimas de la Unión Patriótica.

Este mandato explícito de la Corte, es sin duda el antecedente más inmediato y contundente que motiva la presentación de este Proyecto de Ley, quienes lo suscribimos, pretendemos impulsar la contribución del Congreso de la República al cumplimiento cabal de la Sentencia, en atención a los deberes del Estado colombiano y en virtud a la Convención Americana de Derechos Humanos, suscrita por el Estado colombiano.

Quisiera a continuación, hablar sobre el contenido del proyecto, se compone de 12 artículos, incluyendo la vigencia, quiero resaltar el artículo 1º, que sería la designación del 11 de octubre como el Día Nacional por la dignidad de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica.

Artículo 2º. La interpretación y aplicación de esta ley, debe observar la Sentencia de la Corte, notificada el 30 de enero del 2023.

Artículo 3º. Las actividades conmemorativas y de difusión del día nacional por la dignidad de las víctimas, se orientarán primero a dignificar a las víctimas y familiares, y contribuir a su desestigmatización.

Artículo 4º. Recuperar y difundir la memoria histórica del genocidio contra la Unión Patriótica.

Artículo 5º. Reflexionar sobre el impacto negativo de lo acontecido en la democracia colombiana y las garantías necesaria para que no se vuelva a repetir.

Artículo 6º. Exaltar socialmente la importancia de la pluralidad del pensamiento político.

El Proyecto de Ley, vincula de manera obligatoria a las escuelas y colegios públicos, como lo dice la Sentencia de la Corte, a nivel básico y medio, para que desarrollen actividades en conmemoración de ese día; respecto de otras instituciones educativas, privadas, colegios, universidades de cualquier naturaleza, también pueden hacerlo, eso sí, tiene que ver con la autonomía de esos establecimientos privados de educación.

Artículo 7º. La iniciativa legislativa vincula a los medios de comunicación públicos a la conmemoración del 11 de octubre de cada año, con programas o contenidos orientados a dignificar a las víctimas.

Artículo 8º. El Congreso de la República, se vinculará a la conmemoración, realizando una cátedra o un evento académico que fomente la

reflexión acerca de lo ocurrido a las víctimas de la UP y su impacto en la democracia. La cátedra estará a cargo del Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL), esta es una iniciativa del Secretario General del Senado, doctor Gregorio Eljach, Director del CAEL.

El Proyecto de Ley, dispone la creación de un inventario nacional de los íconos y lugares que evocan la memoria de las víctimas de genocidio contra la UP, en manos de la Defensoría del Pueblo y del Museo de la Memoria Histórica, con el apoyo de las Personerías Municipales y la participación activa de las víctimas.

Finalmente, este Proyecto, ordena al Congreso de la República como acto de desagravio, que, en ceremonia especial, me entregué a mí, copia de la Ley a las Víctimas y familiares del genocidio contra la UP.

Presidente, mi palabra es hasta aquí sigue el ponente Iván Cepeda, luego pido una sesión informal para la presidenta de la Corporación Reiniciar.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Le sugiero que votemos, porque tenemos un problema en Plenaria y va a quedar el proyecto en veremos, votemos primero. Señor Secretario lea por favor la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Por las anteriores consideraciones, muy respetuosamente me permito solicitar a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece el Día Nacional de conmemoración de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones.*

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión, sí aprueban la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Sírvase leer el articulado del Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado, señor Secretario. Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, la ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado, para que por favor ponga en consideración la omisión de la lectura y el articulado del Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Por favor, leer el Título del Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, Título: Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece el Día Nacional de conmemoración de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones.*

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

En consideración el Título: Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado y el querer de los Senadores que tenga segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la comisión segunda del Senado de la República.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los Senadores, sí aprueban el Título del Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado y el querer de que continúe su trámite para segundo debate.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Continúan los mismos ponentes, Senador Iván Cepeda y Senadora Jael Quiroga para el segundo debate. Tiene la palabra el Senador Giraldo.

**Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias Presidente, en primera instancia, felicitar a la Senadora Jael por este liderazgo que ha llevado, sé que han sido muchos años de trabajo, litigio, leí cerca de 30 años en un trabajo, buscando que se diera justicia; aunque, 30 años después, se está dando, no va a reparar, resucitar, no van a volver las personas que ya se fueron; sin embargo, esto genera de cierta manera, una reparación a todo ese genocidio que se generó. Acompaño a como lo hice en mi votación, este sentir por el genocidio que se realizó en ese entonces.

Quería aprovechar dos palabras frente a un genocidio que no se ve y quisiera que todos me prestaran mucha atención, es un genocidio silencioso, me gustaría llamarlos a la reflexión a todos, es un genocidio que extirpa, aniquila, mata a 73 millones de personas anualmente.

Es el genocidio bajo el instrumento del aborto, son 73 millones según la Organización Mundial de la Salud, de personas anualmente, eso equivale a más de 6.100.000 bebés que se aniquilan en el vientre de una madre mensualmente.

Lo que sucedió con la Unión Patriota, son más de 6.000, aquí son 6 millones mensuales en el mundo; ese dato quiero llamarlo a la reflexión, solo en Colombia, 8.050 casos por mes, eso sí es una injusticia muy grande.

Quiero llamarlos a la reflexión a todos los que me están escuchando, mis compañeros, colegas, Senadores, Senadoras, los que me están escuchando en el Recinto, los que están viendo en la transmisión, pongamos atención a esta realidad, estamos acabando con seres humanos, son 8.050 abortos en Colombia y 6.100.000 mensual en el mundo.

Quería referirme a este tema, para que no se invisibilicen estas personas que se matan, ese sí es un gran genocidio, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Siguiente punto señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado, 054 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes los honorables Senadores Manuel Virgüez Piraquive y Gloria Inés Flórez Schneider.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene la palabra el en calidad de coordinador ponente, el Senador Manuel Virgüez.

**Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Gracias Presidente, este es un Proyecto de Ley de suma importancia que modifica a groso modo la Ley 1861 que es la de servicio militar obligatorio, son 4 proyectos de ley acumulados.

El Proyecto de Ley número 054 de la Senadora Catherine Miranda y Susana Gómez, que busca eliminar la discriminación de las personas transgénero que van a prestar el servicio militar.

El Proyecto de Ley número 087, busca aumentar la bonificación que reciben los soldados actualmente para pasar del 50 al 70% del salario mínimo, después de 6 meses aprobada la ley y lograr un salario mínimo, esto es una lucha particularmente del Partido MIRA, hemos venido insistiendo desde la Ley 4893.

Senador Carreño, recordará que la bonificación para los soldados, era solamente el 10% de un salario mínimo, pasamos por la Ley 1861 al 30%; vamos por el 50% que este Gobierno a propósito ha aumentado, esto hay que reconocerlo, con esta Ley, este Gobierno quiere que se le dé un salario mínimo a los soldados que prestan el servicio militar obligatorio.

Otro Proyecto de Ley Acumulado, es el número 095, busca ampliar las prerrogativas y beneficios, para que los soldados que prestan el servicio militar obligatorio, tengan cupos académicos, técnicos, tecnológicos, profesionales con otras instituciones, es de autoría de varios Senadores del Partido Centro Democrático, el del aumento es de autoría del Gobierno nacional.

Por último, está el Acumulado con el Proyecto de Ley número 109, también es del gobierno, modifica en materia de estímulos, adiciona para que un joven que quiera prestar el servicio militar a los 18 meses y quiera prorrogar 12 meses más, lo pueda hacer, teniendo esa bonificación de un salario mínimo.

Aquí hay algo importante Senador, que nos habían pedido los veteranos, es aumentarlas para las exenciones de los que no prestan el servicio militar; se incluyan a los hijos de los veteranos, usted que defiende y defendemos a los veteranos, también a los hijos de los empleados públicos no uniformados del sector de defensa.

Estos 4 Proyectos de Ley Acumulados de manera práctica, la Comisión Segunda de la Cámara y la Plenaria, los acumuló, quedaron 12 artículos, donde básicamente se resume lo que acabo de decir señor Presidente.

Son 13 artículos, incluida la vigencia, de manera sucinta.

Hay otro artículo muy importante, tiene que ver con la cuota de compensación militar, que se exonera a los veteranos de la Fuerza Pública en esta materia.

Básicamente, el grueso del Proyecto de Ley, es lo que hablamos, felicitamos al Gobierno nacional, los Autores del Proyecto, que le puedan pagar un salario mínimo a los soldados que están prestando servicio militar obligatorio.

Básicamente es eso Presidente, estoy pendiente si algún Senador tiene alguna inquietud para poder avanzar en la discusión del Proyecto, muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias a usted Senador Virgüez, tiene la palabra Senador Giraldo.

**Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Estaba pidiendo a los autores y ponentes que aplazáramos la discusión del Proyecto de Ley, porque este es un Proyecto Acumulado, 2 iniciativas del Gobierno nacional, Ministerio de Defensa, y 2 de iniciativa parlamentaria.

Quería pedir el concepto del Ministerio, porque comprenden acciones directas del Ministerio y algunas otras cosas, en el articulado, he tenido algunas dudas, he estado en conversaciones; acabo de presentar 2 Proposiciones, las cuales se están evaluando.

No sé qué me van a responder, había solicitado el concepto al Ministerio, porque no lo vi por ningún lado, estamos en el primer debate de Senado, ya vienen los 2 debates de Cámara, sé que falta tránsito de un debate a Plenaria; quería solicitarlo por algunos artículos, tengo dudas de algunos, por eso señor Presidente, acabo de presentar unas Proposiciones, gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Senador Virgüez, le responde por favor al Senador Giraldo.

**Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Senador Giraldo, me puede poner en contexto, cuáles son las Proposiciones, no sé si el Secretario las lee para ir respondiendo; aplazamiento por qué.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Senador Virgüez, está solamente la Proposición de Aplazamiento, es la única que está radicada; porque el Senador Giraldo, necesita el concepto del Ministerio de Defensa, pero el Ministerio de Defensa, es coautor de la iniciativa, está de más.

**Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

No tendría argumentación el aplazamiento Senador Giraldo.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, me acaban de entregar dos Proposiciones en estos momentos.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Secretario por favor lea las dos Proposiciones que acaba de presentar el Senador Giraldo.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, la primera Proposición dice así:

**Proposición**

Elimínese el artículo 2º del Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado, 054 de 2023 Cámara Acumulado con los Proyectos de Ley 087 de 2023 Cámara 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.*

La Segunda Proposición dice así:

**Proposición**

Elimínese el artículo 3º del Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado Acumulado con los Proyectos de Ley 087 de 2023 Cámara 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.*

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Manuel Virgüez.

**Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Como ponente del Proyecto de Ley, Senador Giraldo, quiero permitirme dar una explicación, por qué en la Ponencia se mantuvo el artículo 2º, lo que busca aquí es, dice así:

Las mujeres o personas transgenero o transexuales y las personas no binarias, podrán prestar el servicio militar de manera voluntaria.

Eliminar este Artículo, iría en contravía de la Ley 1481 que es la Ley Antidiscriminación; de la cual nosotros somos autores; no podemos hacer un acto de discriminación, porque estaríamos incurriendo en una norma de tipo penal.

Es una realidad, ya hay personas que tienen esta condición, la Corte Constitucional y la Ley, lo han reglamentado; por lo tanto, lo que busca el Proyecto de Ley con la Representante Katherine Miranda, es que no sean discriminadas, es eso básicamente; si esas personas quieren prestar el servicio militar voluntario, se adecua la institución para que puedan ellas ejercer en términos de derecho laboral también si se quiere, para no vulnerarse esta normatividad.

La otra Proposición, tiene que ver con el mismo tema, en las causales de exoneración, una persona transgénero, una vez haya demostrado su condición, podrá ser exenta de prestar el servicio militar.

Eso es básicamente, no va en contravía de la Constitución; por el contrario, acatamos lo que dice la Corte Constitucional, no incurriríamos en la Comisión en una discriminación directa Presidente, le solicitaría que sometiéramos a votación el Proyecto de Ley.


**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:**

Gracias Senador, quiero informar que acaban de abrir registro en la Plenaria del Senado, tenemos que dar por terminada la sesión el día de hoy.

Quiero decirle a Senador Virgüez como ponente y a los autores de este Proyecto de Ley, Ministerio de Defensa, al Senador Giraldo que acaba de retirarse para irse a la Plenaria; me comprometo a que, en la siguiente sesión, en el debate de control político con el Ministro de Defensa, antes de dar inicio, debatimos este Proyecto de Ley.

Se da por terminada la sesión del día de hoy, muchas gracias a todos, que tengan buena tarde, se convocará por Secretaria. Se levanta la sesión a las 11:55 a. m.

  
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY  
Presidente

  
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALBARÁN  
Vicepresidente

  
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Secretario

**CONTENIDO**

Gaceta número 1606 - Lunes, 30 de septiembre de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Acta número 18 de 2024 (abril 23) ..... 1

Acta número 19 de 2024 (abril 24) ..... 1 3